Virgilio Maraña Gago (1 de 1)
Secretario General
Fecha Firma: 21/01/2019
HASH: 7d91c40567abcebc47bce0b1112b0f53

BORRADOR ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	13 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 12,05 hasta las 14,15 horas
Lugar	Salón de Plenos del Palacio Provincial
Presidida por	Jesús Manuel Sánchez Cabrera
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventor	Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
06536493P	Alberto Becerril Rodríguez	SÍ
06566477T	Benito Zazo Núñez	SÍ
06580769D	Carlos García González	SÍ
70801501A	Carlos Moral Herranz	SÍ
34999737Q	Eduardo Duque Pindado	SÍ
70800495D	Eugenio Miguel Hernández Alcojor	SÍ
06535644X	Federico Martín Blanco	SÍ
06516159Y	Honorio Rico Sánchez	SÍ
04172094D	Javier González Sánchez	SÍ
06542762K	Jesús Caro Adanero	SÍ
06577520A	Jesús Martín García	SÍ
70782824W	José María García Tiemblo	SÍ

06562285V	José Raúl Blanco Martín	SÍ
70801763N	Juan Pablo Martín Martín	SÍ
06551225C	Mariano Robles Morcillo	SÍ
06545330J	María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
06522587V	Pablo Luis Gómez Hernández	SÍ
05266047J	Rafael Pérez Nieto	SÍ
70803588C	Roberto Aparicio Cuéllar	SÍ
46727487C	Rubén Arroyo Nogal	SÍ
06527263R	Santiago Jiménez Gómez	SÍ
06579944N	Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
70820221R	Víctor Morugij Sintschillo	SÍ
06537420S	Ángel Jiménez Martín	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2019.

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria. Mayoría. A favor: 14 (14 PP) En contra:10 (7 PSOE, 1IU, 1 TC y 1 Cs), Abstenciones: 1 (UPyD)

Se presenta y somete a aprobación el Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2019 (66.817.116,25 euros) y sus bases de ejecución. Éste contiene los de la Diputación Provincial (55.180.397,96 euros), la Fundación Pública Cultural "Santa Teresa" (1.109.177,16 euros) y el Organismo Autónomo de Recaudación (3.245.121,16 euros), e igualmente la previsión de ingresos y gastos para el año 2018 de Naturávila S.A. (1.376.508,80 euros), y los presupuestos de los consorcios adscritos a Diputación Provincial de Ávila, Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar (924.122,94 euros) y Consorcio Norte de Ávila (4.981.788,23 euros), que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesiones de 28 de noviembre, 3 y 10 de diciembre.

Por indicación del Presidente, el portavoz del Grupo del PP en la Diputación, y Diputado delegado de Economía y Hacienda, **SR. MARTÍN MARTÍN**, presenta el presupuesto:

Comienza el análisis del presupuesto de la Diputación Provincial (55.180.397,96 euros), puesto

que el resto de los presupuestos de que se compone el General ya han sido aprobados por sus respectivos órganos.

Antes de comenzar con la presentación, vuelve a hacer hincapié en la situación de infrafinaciación de esta Diputación frente a otras de similares características, y de la modestia de estas cifras para hacer frente a las necesidades que se deben cubrir.

Desde el punto de vista técnico, da cuenta del principio de equilibrio y de la observancia de los parámetros exigidos por la normativa vigente que han sido debidamente cumplidos.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos, parte de una premisa conservadora consecuencia de la ausencia de presupuestos del Estado y de la Junta de Castilla y León. Por ello, se han tenido en cuenta los mismos ingresos que en el ejercicio 2018. No obstante señala, que a diferencia de los ayuntamientos, las Diputaciones tienen una mayor estabilidad en cuanto a la determinación de los ingresos previstos.

Por lo que respecta a los gastos, considera que este presupuesto viene a culminar una legislatura en que las notas predominantes han sido bastante perceptibles y tienen un reflejo claro en este último presupuesto de la legislatura.

Las principales apuestas de la Diputación en el presupuesto 2019 serán las siguientes:

1.- Presupuesto Municipalista: aparecen líneas exclusivas dirigidas a ayuntamientos, como el PEI (5.500.000 euros); la bonificación en la tasa del OAR (2.200.000 euros); plan de apoyo a los ayuntamientos para el gasto corriente (1.500.000 euros); políticas sectoriales dirigidas a los municipios (turismo, patrimonio, cultura, colegios, educación infantil, deportes, desarrollo rural etc. (4.400.000 euros) y también lo que atañe a las políticas de empleo (2.000.000 euros), Plan de Empleo Agrario (420.000 euros) y Plan de contratación de A.D.R. (370.000 euros).

2.- Apuesta por los Servicios Sociales (17.000.000 euros). Con los siguientes elementos presupuestarios:

- Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”.
- Asistencia a los ciudadanos en los municipios a través de la Ayuda a Domicilio, ayudas de extrema necesidad etc. que se articulan a través de los CEAS y UTS de la provincia.
- Además, esta política social representa una clara defensa de las Asociaciones del 3er. sector que operan en la provincia y que contarán con un aumento presupuestario del 14% en la convocatoria general (hasta 150.000 euros, así como 15 Convenios nominativos con varias entidades y asociaciones.

3.- Reducción del nivel de endeudamiento hasta extremos históricamente muy bajos. Se comenzó la legislatura con un endeudamiento de 16.900.000 euros y se acabará en 2019 en torno a los 5.000.000 euros.

4.- Habrá una apuesta clara por las infraestructuras viarias, no sólo por nuevas carreteras, sino por el mantenimiento de las existentes; igualmente el compromiso claro de aplicar el superávit presupuestario a esas carreteras, caminos agrarios, infraestructuras hidráulicas, plan de empleo forestal etc.

5.- Igualmente, una postura clara por la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la Diputación. Así, se prevé un aumento del 2,5% de las retribuciones, e igualmente una recuperación del empleo, mediante la convocatoria de plazas en la plantilla de la Corporación.

6.- Por ultimo, también se presenta una apuesta clara por el plan Ávila 20/20.

A grandes rasgos, estas son las líneas generales del presupuesto que se resumen en: “*más Diputación en la provincia y en nuestros pueblos.*”

Lamenta, por último, que sólo tres grupos políticos hayan presentado enmiendas en el momento adecuado (Comisión Informativa -sesiones de 28 de noviembre, 3 y 10 de diciembre-), el resto las traen directamente a esta sesión, cuando deberían haberse tratado antes.

Se han presentado enmiendas por los grupos de IU, PSOE, UPyD, Cs y TC.

Seguidamente se abre por la Presidencia un turno de

INTERVENCIONES

SR. ARROYO NOGAL (TC): A continuación se trascribe su primera intervención ante el Pleno:

"Un año más, el triunvirato de gobierno de está Diputación ha demostrado su falta de voluntad por cumplir con los plazos marcados en la legislación vigente y por rellenar el expediente de la tramitación del proceso de enmiendas y negociación del presupuesto. Nos queda el "falso consuelo" que han sido unos pocos días más que los 8 del año pasado. Aunque una vez más, lo han hecho por fascículos y aprobando presupuestos que tenían que estar en Octubre este mismo lunes y martes…

Ya sé que el sr. Martín derivará la responsabilidad en la falta de presupuestos de la Junta y del Estado para justificarse, pero van a aprobar hoy esta hipótesis presupuestaria sin noticias del Estado y menos de la Junta. Cosa que ya sabían desde hace tiempo. Ahora suman una nueva excusa la infrafinanciación…

Aun así, y para no darles una alegría, este grupo ha presentado en tiempo record, 18 enmiendas por un importe de más de 15 millones y medio de euros.

Ya dijimos el día 1 de este mandato, que SU modelo de Diputaciones no nos gustaba y por ello, antes de abandonar esta institución quería dejar claro cuál es modelo en el que creemos que es el contrario al suyo.

Creemos en un modelo provincial basado en el municipalismo, pero en un municipalismo real y no teledirigido desde esta institución. Por ello, hemos pretendido que sean los propios municipios los que decidan a que destinar sus fondos sin cortapisas, sin tramposas cofinanciaciones y sin la vorágine burocrática a la que ustedes les someten. Dotando a una partida de más de 11 millones y medio

Creemos en un modelo de acceso en igualdad de oportunidades, transparente, con una justa baremación, valoración y equidad en las concesiones de subvenciones a ayuntamientos y entidades públicas y privadas. Por ello, proponemos la eliminación de las subvenciones a dedo y la apertura de varios procesos en concurrencia pública competitiva. Con un importe de casi millón y medio de euros.

Creemos en que debe ser una prioridad asumir las competencias propias y no ir escurriendo el bulto y pasándole la pelota a los que vengan. Por ello, dotamos con casi un millón de euros a un plan plurianual para poner en marcha los Parques Provinciales de Bomberos y 61 mil euros para la adquisición de contenedores marrones para llegar a tiempo a 2020.

Creemos en el Centro Residencial como un servicio público de calidad y de primera necesidad, aun siendo competencia impropia, y donde ustedes venden campos de fútbol infantiles de dudosa utilidad, nosotros proponemos habilitar el "famoso" Pabellón 5 con más de 400.000 €.

A mayores, dotamos presupuestariamente algunos de los compromisos aprobados en este pleno a este grupo provincial y de los que nunca más se supo. Apostando por la transparencia con los Vídeo Actas o a través de una auditoría externa del OAR en el que se han producido anomalías como bien saben y conocen. Por el medio ambiente con la instalación de puntos de recarga eléctricos, insistiendo en la recuperación de la raza Guisandesa y la creación de mercados agroecológicos, así como la defensa de colectivos históricamente desfavorecidos: personas con capacidades diferentes o mujeres en el mundo rural, a través de los consejos provinciales o la población LGTBIQ+ a través de un plan.

Para ello, hemos hecho una revisión profunda de sus gastos, apostando por recortes en partidas derrochadoras, superfluas y en partidas que abogan más por sus intereses y promociones personales y poniéndolas todas estas partidas al servicio de los municipios. Proponemos reducir el gasto de los órganos de gobierno de los más de 1,6 millones de euros anuales actuales en 586 mil euros.

En apostar por una racionalización en los gastos de personal, tanto en horas extras y gratificaciones como en las productividades desorbitadas e injustificadas que se pagan en esta "santa" casa, más de 1,2 millones de euros. Con una política de oferta pública de empleo real y no de postureo.

Y en reclamar, lo que ustedes se empeñan en regalar a la Empresa Universidad Católica año tras año y recabar la subvención de Unespa para inversión en Parque de Bomberos. Entre otras.

Sin embargo, el triunvirato de gobierno, aunque no nos sorprende, ha decidido rechazar la totalidad de las enmiendas de este grupo, sin ni siquiera un mínimo intento negociador sobre lo que el mismo equipo de gobierno ha aprobado en pleno… Pero ya sabemos que lo que votan en los plenos lo desdicen con sus actos. Solo hay que ver la votación de ayer en las Cortes de sus compañeros populares y su flotador naranja en relación a la defensa del medio rural y del medio ambiente de esta provincia frente a los grandes intereses de las empresas mineras…

Este presupuesto que ustedes presentan y aprobaran con el posible beneplácito de otros, solo ratifica que el futuro de la provincia de Ávila no solo está lastrado por el peaje de la AP-51 y de la AP-6, hay muchos peajes ocultos bajo acuerdos de mesa camilla desde la diestra a la siniestra de estas cuatro paredes. Y mientras sigan empeñados en esta forma de trabajar y en asumir sin rechistar los acuerdos impuestos, esta provincia no tiene ningún futuro."

Seguidamente se reproduce, integra, su segunda intervención:

Con la enmienda "in voce" del Partido Popular y las enmiendas aceptadas, enumerando de forma rápida y en números no sabemos qué vamos a votar.

No vaciamos competencialmente nada ni damos menos de lo que ya se les da, es una mentira. Así a bote pronto y solo en la primera enmienda aumentamos más de 600.000€.

No desaparecen las partidas nominativas a dedo, insisto no desaparecen se reformulan... para que todas esas entidades que usted ha nombrado, y otras muchas puedan, presentarse en igualdad de oportunidades.

Esto es su triste epilogo de este mandato... Opacidad y mentira.

Respecto al arreglo de caminos, no renunciamos a la suplementación con el remanente y superavit. Solo reclamábamos un trato igualitario. Critican al PSOE de partidismo y electoralismo en las enmiendas en las carreteras pero poco hablan de que esta partida fue buzoneada por uno de sus diputado a todos los vecinos del municipio antes de presentarse el borrador... eso es partidismo y electoralismo

Les voy a indicar algunos de esos peajes que lastran a esta institución y que de una manera u otra también lastran a la provincia y a este presupuesto.

El peaje en materia de personal, les exijo que dejen de jugar con las ilusiones de miles de opositores anunciando a bombo y platillo una oferta de empleo público que saben perfectamente que no va a llegar en 2019. Díganles que la prioridad del

equipo de gobierno es promocionar con nombres y apellidos a determinado personal de la casa y que las plazas de oposición libre, en su gran mayoría, son secundarias. Saben perfectamente que lo que no han hecho un tres años y medio de mandato es imposible hacerlo en uno, y más, en año de elecciones, son dos meses menos.

El peaje del mantenimiento del cortijo, insistimos en el injustificable el gasto en retribuciones de los órganos de gobierno, nunca en esta casa se habían dado tantas dedicaciones exclusivas y parciales, algunas sin justificación de responsabilidad de área como el Sr. Martín Blanco al que no sabemos si se le paga por hacer funciones en la Diputación o por su cargo en el Partido Popular o el caso del Sr. Jiménez Martín que con dedicación parcial del 50% cobra más comparativamente que el sr. Presidente. Así como en el reparto del pastel del dinero del grupo provincial del que no tienen ninguna voluntad de dar conocimiento público ¿por qué será?

Pero el cortijo no se mantiene solo con los órganos de gobierno, se mantiene nombrando conductores/alcaldes en asesores de Presidencia por los servicios prestados (aunque ya corrigieron) o permitiendo y negociando prebendas y favores mientras miran al tendido con otros grupos, como buenos taurinos que son, para que haya calma y no tormenta en la casa.

Peaje de lealtad al partido, manteniendo privilegios y protegiendo las malas artes de sus antecesores, sobre todo en materia de personal y de subvenciones a dedo para réditos del partido o personales de quienes los encabezan.

Peaje del faraón Gonzalez, manteniendo un pozo de dinero público como es Naturavila con un gasto de personal real por encima de la cifra de negocio y cuyo sostenimiento se hace con fondos de los municipios y costa del medio ambiente y de la explotación de los acuiferos del entorno.

Peaje del miedo, el de acallar a los díscolos bajo la amenaza velada de no entrar en el reparto del pastel.

Peajes de votos y fotos futuras: Son los benefactores de la Iglesia, son el obrador de la Confae, pretenden ser el flotador en forma de flamenco de la Cámara de Comercio (si es que no cierra antes), trabajan como comerciales de empresas privadas, como la de los localizadores de vacas -que ya no son de prevención de ataques de lobos como los vendieron-, son productores de documentales cuyo teaser nos vendieron como casi gratuito pero que traía bicho, son milagrosos y multiplican panes y peces, en forma de subvenciones nominativas a determinadas entidades que además concurren a otras subvenciones, son mecenas de actividades, eventos y asociaciones de Ávila capital como nunca, ni que alguno de ustedes quisiera ser alcaldable a la capital. ¿dónde quedó aquel discurso pro pequeños municipios de inicio de legislatura?

Solo me queda apelar a la dignidad que algunos tuvieron el 25 de junio de 2015, en el pleno de constitución de esta corporación. Dignidad mancillada por quien, una vez sentado en su trono de hierro, se olvidó de lo prometido y optó por el continuismo y el seguidismo marcado por sus tres socios de mandato y que se materializa año a año en estos presupuestos. Recuperen esa dignidad que les robaron y voten en conciencia por sus municipios y por el resto de sus convecinos de la provincia a los que un día quisieron representar más allá de unas siglas políticas, sino serán cómplices, aunque se quejen a diario en la barra del bar."

A continuación se incorporan las enmiendas al presupuesto presentadas por el grupo Trato Ciudadano, así como la propuesta definitiva:

ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2019 Y PROPUESTA GRUPO PROVINCIAL TRATO CIUDADANO

ENMIENDAS TRATO CIUDADANO PRESUPUESTOS DIPUTACIÓN 2019

ENMIENDA 1 ***GASTOS***

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		A AYTOS PARTICIPACIÓN DIRECTA.	- €	**11.506.098,09**	11.506.098,09 €

BAJA

9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS ORG GNO	45.000,00 €	20.000,00 €	25.000,00 €
4190	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS DESARROLLO RURA	1.500,00 €	- €	1.500,00 €
4140	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS D. RURAL	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
9120	22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACION	205.000,00 €	150.000,00 €	55.000,00 €
9120	22606	ACTOS CON AYUNTAMIENTOS	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
4320	22607	FERIAS Y PROMOCION TURISTICA	150.000,00 €	- €	150.000,00 €
9200	22608	OTROS GASTOS ADMON CENTRAL	50.000,00 €	40.000,00 €	10.000,00 €
3340	22608	GASTOS EXPOSICIONES	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
3340	22610	VIVE LA MAGIA	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
9200	46200	INVENTARIO BIENES	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
4320	46200	SUBV ARQUEOTURISMO CELTAS Y VETONES	35.000,00 €	- €	35.000,00 €
4190	46200	AYUNTAMIENTOS REALIZACION FERIAS	40.000,00 €	- €	40.000,00 €
4140	46200	PROGARAM VOLUNTARIOS AMBIENTALES	60.000,00 €	- €	60.000,00 €
3410	46200	AYTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
3340	46200	AYTOS ACTIVIDAD CULTURALES	275.000,00 €	- €	275.000,00 €
2410	46200	PLAN EMPLEO LOCAL	2.000.000,00 €	- €	2.000.000,00 €
9200	46201	SUBVENCIONES AYTOS GASTO CORRIENTE	1.500.000,00 €	- €	1.500.000,00 €
3340	46201	AYTOS CERTAMENES TEATRO	5.000,00 €	- €	5.000,00 €

2410	46201	CONTRATACION ADL	370.000,00 €	- €	370.000,00 €
9200	46202	PLANES EMERGENCIA AYUNTAMIENTOS	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
1610	46202	AYTOS, CREACION PUNTOS TOMA AGUA	40.000,00 €	- €	40.000,00 €
2313	46203	SUBVENCIONES CENTROS TERCERA EDAD	70.000,00 €	- €	70.000,00 €
1360	46203	CONVENIO BOMBEROS VOLUNTARIOS	100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
3410	46205	FOMENTO DEPORTES AUTOCTONOS	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
3340	46206	AYTOS DIFUSION MUSICAL	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
3410	46208	AYTOS ACTIV.DEPORT ESPEC RELEVANCIA	20.000,00 €	- €	20.000,00 €
4320	46211	SUBVENCION OFICINAS TURISMO	75.000,00 €	- €	75.000,00 €
4320	46212	SUBVENCION AYTOS ACTIVIDADES TURISTICAS	100.000,00 €	- €	100.000,00 €
4190	48001	SUBVENCION EDUCACIÓN AMBIENTAL	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
3340	48002	CERTAMENES DULZAINA	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
4200	48900	CONFAE OF.TRACTORA AVILA ESMAS AN 18	210.939,01 €	- €	210.939,01 €
3410	48907	VUELTA CICLISTA A ESPAÑA	100.000,00 €	- €	100.000,00 €
3410	76200	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y LUDICO	100.000,00 €	- €	100.000,00 €
3360	76202	ADECUACION CARPINTERIA EXT C. HISTORICO	7.000,00 €	- €	7.000,00 €
1510	76202	A AYTOS. PLAN EXTRAORDINARIO INVERSIONES	5.534.280,00 €	- €	5.534.280,00 €
2313	2279905	TALLERES ANIMACION COMUNITARIA	140.000,00 €	- €	140.000,00 €
9120	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS GOBIERNO	383.735,08 €	190.000,00 €	193.735,08 €
9200	11000	RETRIBUCIONES P. EVENTURAL	358.644,00 €	275.000,00 €	83.644,00 €
9120	16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	119.000,00 €	60.000,00 €	59.000,00 €
9120	23000	ASISTENCIAS ORGANOS DE GOBIERNO	230.000,00	200.000,00 €	30.000,00 €
					11.506.098,09 €

ENMIENDA 2	**GASTOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		MANTENIMIENTO PATRIMONIO ESPECIAL RELEVANCIA PROPIEDAD AYTOS	- €	**314.000,00 €**	

BAJA					
3360	78003	CONVENIO OBISPADO	60.000,00 €	- €	60.000,00 €
1510	72000	CONVENIO MEJORA CASAS CUART.G.CIVIL	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
4190	48905	MUSEO ABIERTO SIERRA AVILA	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
4190	48901	SUBVENCIONES ASOCIACIONES GANADO PURO	30.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €
4320	46202	TORTOLES RUTA AGUA	7.000,00 €	- €	7.000,00 €
4140	46202	CONVENIO CENTRO INTERPRETAC LAGUNAS	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
4320	46201	APORTACION MUSEO TRANSHUMANCIA NAVAL.	7.000,00 €	- €	7.000,00 €
3360	46201	P. ESPECIALES ORDENAC CTO HCO 2018	60.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
3330	46200	MUÑOGALINDO MUSEO IBARROLA	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
4190	22699	GASTOS MARCA COLECTIVA AVILA AUTENTICA	206.000,00 €	180.000,00 €	26.000,00 €
3340	22698	GASTOS MUSEO ADOLFO SUAREZ	25.000,00 €	- €	25.000,00 €
4320	22608	REP Y MANTENIM. S. JUAN DE LA CRUZ	12.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €
4530	60000	ADQ. SUELO INDUSTRIAL S. PEDRO ARROYO	45.000,00 €	- €	45.000,00 €
					314.000,00 €

ENMIENDA 3	**GASTOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIAL RELEVANCIA	- €	**150.000,00 €**	

BAJA					
3420	62000	INSTALACION CRUYFF COURT	12.000,00 €	- €	12.000,00 €
3410	48912	CONVENIO CLUB DE TENIS AVILA	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
3410	48908	CLUB RUGBY	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3410	48906	AECC CARRERA SOLIDARIA	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
3410	48905	RALLY DIPUTACION PROVINCIAL AVILA	3.500,00 €	- €	3.500,00 €
3410	48904	FUNDACION FUDEPA (obila)	15.000,00 €		15.000,00 €
3410	48903	VUELTA CICLISTA A AVILA	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
4190	48902	SUBV ASOC PROVINC GALGOS	2.000,00 €	- €	2.000,00 €

3410	48902	CLUB SOY CICLISMO(FUNDC V. SASTRE)	8.000,00 €	- €	8.000,00 €
3410	48901	FED CAMPEONAT ESPAÑ KARATE	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
3410	48900	VUELTA CICLISTA CASTILLA Y LEON	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
1350	48900	ASOC RESCATE PROVINCIAL	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
3410	48009	FEDERACION CYL BALONCESTO	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
3410	48007	LIGA PROV FUTBOL SALA FEMENINO	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
3410	48006	GALA NACIONAL CROSS	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
3410	48000	INTEGRACION MEDIANTE DEPORTE	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
3410	2279902	PREMIOS PRENSA DEPORTIVA 2019	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3410	22717	ESCUELA PROV DE GOLF	36.000,00 €	- €	36.000,00 €
4320	2269904	PROYECTO BIKE FRIENDLY (286)	18.000,00 €	- €	18.000,00 €
3410	22699	TORNEO GOLF DIPUTACION	1.500,00 €	- €	1.500,00 €
3410	22601	CAMPUS RUNNING FRIENDLY	13.000,00 €	- €	13.000,00 €
9200	63600	PROGRAMAS EQUIP INFORMACION	55.000,00 €	50.000,00 €	5.000,00 €
4300	23020	DIETAS TURISMO	400,00 €	- €	400,00 €
4190	23020	DIETAS PERSONAL	1.000,00 €	400,00 €	600,00 €
					150.000,00 €

ENMIENDA 4 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		SUBVENCIÓN DEPORTE BASE	- €	**150.000,00 €**	150.000,00 €

BAJA

3410	48003	CLUBES DE FUTBOL FEDERADOS DE AVILA	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
3410	48001	AYUDA DEPORTISTAS ABULENSES	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
4320	2279905	OBSERVATORIO TURISTICO CAIT	60.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
3410	2279900	CAMPUS DIPUTAC AVILA INTEGRACION VALORES	15.000,00 €	- €	15.000,00 €
4190	2279902	PATROCINIOS AVILA AUTENTICA	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
4190	2279903	PATROCINIO OBILA	21.000,00 €	- €	21.000,00 €
3340	22606	IGDA REUNIONES	10.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €
					150.000,00 €

ENMIENDA 5 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS ESPECIAL RELEVANCIA	- €	**249.820,00 €**	249.820,00 €

BAJA

3360	76201	DIA DE LOS PUENTES	5.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
3230	48904	CONVENIO USAL	20.000,00 €	- €	20.000,00 €
3340	48903	INSTITUTO DE LA LENGUA	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
3340	48900	CONVENIO ORGANARIA	3.800,00 €	- €	3.800,00 €
3340	48101	IGDA BECAS ESTUDIO E INVESTIG 2019	62.000,00 €	40.000,00 €	22.000,00 €
4320	48007	CAMINO DE SANTIAGO	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
4320	48006	PIEDRALAVES MASCARAVILA	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3340	48006	PREMIO MUSICA PROVINCIA DE AVILA	1.500,00 €	- €	1.500,00 €
4320	48005	CONVENIO CASAS DE GREDOS	2.800,00 €	- €	2.800,00 €
3340	48005	PREMIO LITERATURA PROVINCIA DE AVILA	1.500,00 €	- €	1.500,00 €
4320	48004	PIORNO EN FLOR	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3340	48004	ASOCIACION CLAVE GREDOS	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
4320	48003	REAL CABAÑA CARRETEROS	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3340	48003	CATEDRA ADOLFO SUAREZ	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
4320	48002	CONVNEIO RUTA CUNA SEPULCRO	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
4140	48000	CONV ASOC BIRDING AVILA ORNITOCYL	35.000,00 €	- €	35.000,00 €
1510	48000	CONVENIO COLEGIO ARQUITECTOS	750,00 €	- €	750,00 €
3340	46212	FONTIVEROS DIA DE LA LENGUA HISPANICA	2.500,00 €	- €	2.500,00 €
3340	46210	CEBREROS CARNAVAL PROVINCIAL	8.000,00 €	- €	8.000,00 €
3340	46211	CAMPUS INTERNACIONAL MUSICA EL TIEMBLO	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3340	46208	CERTAMEN PINTURA GREDOS	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
3340	46203	MADRIGAL PREMIO FRAY LUIS DE LEON	2.370,00 €	- €	2.370,00 €

3340	46202	CERTAMEN TEATRO AFFICIONADO LAGASCA	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
4320	2279901	PATROCINIO VIEO SAN JUAN DE LA CRUZ	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
3340	22713	ACT ESTUDIO E INVESTIGACION IGDA	36.000,00 €	20.000,00 €	16.000,00 €
3340	22710	IGDA GASTOS PUBLICACIONES	60.000,00 €	25.000,00 €	35.000,00 €
4200	2269906	DIA DE EUROPA	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
4200	2269904	ASOCIACION EUROPEA MICOLOGICA	7.000,00 €	- €	7.000,00 €
4320	2269903	GASTSOS GNALES TURISMO	9.000,00 €	5.000,00 €	4.000,00 €
4200	2269903	PROYECTO ESMONTAÑA	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
4200	2269902	ENERJUEGOS	15.000,00 €	8.000,00 €	7.000,00 €
3340	22699	IV JORN HERALDICA Y GENEAL GNAL Y MILIT	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
3340	2260602	ASAMBLEA CECEL	12.000,00 €	- €	12.000,00 €
3340	2260600	IGDA EVALUADORES TEXTOS Y CONFERENCIAS	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
4530	22799	VIDEOINVENTARIO	30.000,00 €	18.000,00 €	12.000,00 €
9200	23020	DIETAS PERSONAL ADMON. GENERAL	5.000,00 €	3.600,00 €	1.400,00 €
3410	48004	CONVENIO ASOC GRIZZLIES AVILA	1.200,00 €	- €	1.200,00 €
					249.820,00 €

ENMIENDA 6 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
4120	76200	ARREGLO CAMINOS E INSTALACIONES ANEXAS	- €	**240.000,00 €**	240.000,00 €

BAJAS

4530	61904	CARRETERA SOLOSANCHO BATERNA	200.000,00 €	- €	200.000,00 €
4530	2279900	TRABAJOS MOTONIVELADORA	40.000,00 €	- €	40.000,00 €
					240.000,00 €

ENMIENDA 7 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
2310	48002	CONVENIO ASOCIACIONES TERCER SECTOR	150.000,00	**370.000,00 €**	220.000,00 €

BAJA

2313	48903	CONVENIO ALZHEIMER	20.000,00 €	- €	20.000,00 €
2313	48901	CRUZ ROJA	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
2313	48020	CONV FEDERAC JUBILADOS Y PENSIONISTAS	12.000,00 €	- €	12.000,00 €
2313	48014	HERMANDAD DONANTES SANGRE	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
2310	48012	CONVENIO ASOCIACION SORDOS	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
4320	48010	JUNTA DE SEMANA SANTA	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
2313	48005	ADEMA ASOC ESCLEROSIS MULTIPLE	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
2310	48005	CRUZ ROJA BANCO ALIMENTOS	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
2310	48004	BANCO ALIMENTOS	9.000,00 €	- €	9.000,00 €
9200	48003	CONVNEIO FUNDACION AVILA	20.000,00 €	- €	20.000,00 €
2313	48006	UNION PENSIONISTAS	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
3410	48005	FAMPA ACTIVIDADES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
3410	48002	CONVENIO COLABOR CASA SOCIAL CATOLICA	7.000,00 €	- €	7.000,00 €
3340	48001	CASAS Y HOGARES DE AVILA	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
2313	48001	GEARA	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
3120	75000	ACELERADOR LINEAL HOSPITAL AVILA	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
2313	22699	OTROS GASTOS ACCION SOCIAL	30.000,00 €	25.000,00 €	5.000,00 €
4320	2279902	PATROCINIO PRODUCCION PELICULA NATURALEZ	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
1320	48000	CONVENIO POLICIA NACIONAL	15.000,00 €	- €	15.000,00 €
					220.000,00 €

ENMIENDA 8 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
2310	22714	CONSEJO PROVINCIAL MUJER	10.000,00 €	**20.000,00 €**	10.000,00 €

BAJA

4190	2279900	PATROCINIO PAULA ARIAS	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
4530	48000	PEAJE SOCIAL AV P 51	5.000,00 €	- €	5.000,00 €
					10.000,00 €

ENMIENDA 9	**GASTOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
2313	22706	CONSEJO PROV PERS CAPAC DIFERENTES	15.000,00 €	**29.200,00 €**	14.200,00 €
BAJA					
933	63213	PINTURA DESPACHOS	7.000,00 €	- €	7.000,00 €
2313	22701	ASISTENCIA RELIGIOSA CENTRO RESIDENCIAL	7.200,00 €	- €	7.200,00 €
					14.200,00 €

ENMIENDA 10	**GASTOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
4200	76201	PLAN AVILA 2020	194.044,00 €	**624.766,05 €**	430.722,05 €
BAJA					
4200	48901	CONFAE OF. TRACTORA Y AVILAMAS AN 2019	327.722,05 €	- €	327.722,05 €
3410	48008	VITARTIS	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
4190	48906	AVILAGRO	15.000,00 €	- €	15.000,00 €
4190	48003	MARCAS DE CALIDAD	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
2310	48001	DIALOGO SOCIAL	14.000,00 €	6.000,00 €	8.000,00 €
4330	48000	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO AVILA	20.000,00 €	- €	20.000,00 €
					430.722,05 €

ENMIENDA 11	**GASTOS + INGRESOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		PARQUE BOMBEROS PROVINCIALES	- €	**995.256,00 €**	995.256,00 €
BAJA					
9120	48900	ASIGNACION GRUPOS POLITICOS	254.100,00 €	144.000,00 €	110.100,00 €
3260	41000	FUNDACION CULTURAL SANTA TERESA	698.471,81 €	163.315,81 €	535.156,00 €
					645.256,00 €
ALTA INGRESOS					
		SUBVENCION UNESPA	**- €**	**350.000,00 €**	**350.000,00 €**
					350.000,00 €

ENMIENDA 12	**GASTOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		VIDEO ACTA PLENOS	- €	**50.000,00 €**	50.000,00 €
BAJA					
4190	48004	SUBV GANADEROS EXTENSIO LOCALIZ GANADO	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
					50.000,00 €

ENMIENDA 13	**GASTOS**				
ALTA					
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		AUDITORIA OAR	- €	**30.000,00 €**	30.000,00 €
BAJA					
4320	22799	ACCIONES COMERCIALES Y REDES SOCIALES	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
					30.000,00 €

ENMIENDA 14 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
419	68900	RECUPERACION RAZA GUISANDESA	- €	**7.000,00 €**	7.000,00 €

BAJA

4190	22799	PUBLICACIONES DESARROLLO RURAL	19.000,00 €	12.000,00 €	7.000,00 €
					7.000,00 €

ENMIENDA 15 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
1622	76900	APORTACION CONSORCIO ADQUISIC CONTENED AMARILLOS **Y MARRONES**	280.000,00 €	**341.000,00 €**	61.000,00 €

BAJA

9200	2270100	CONTROL EXTERNO SEGURIDAD	61.000,00 €	- €	61.000,00 €
					61.000,00 €

ENMIENDA 16 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		MERCADILLOS AGROECOLOGICOS	- €	**70.000,00 €**	70.000,00 €

BAJA

4320	2270601	ACC PROMOCIONALES Y PRODUCC VIDEOS	24.000,00 €	- €	24.000,00 €
1610	22703	ABASTECIMIENTO AGUA EMBOTELLADA	100.000,00 €	80.000,00 €	20.000,00 €
1610	46201	CISTERNAS	100.000,00 €	80.000,00 €	20.000,00 €
4140	22702	CONVENIO MINISTERIO DEFENSA	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
3321	2279900	PROGRAMA REGALOS INSTITUCIONALES	8.000,00 €	5.000,00 €	3.000,00 €
					70.000,00 €

ENMIENDA 16 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		PROGRAMA PROVINCIAL LGTBIQ+	- €	**10.000,00 €**	10.000,00 €

BAJA

4330	2279900	PATROCINIO PREMIOS EMPRESARIALES 2019	2.000,00 €	- €	2.000,00 €
3260	22700	CONVENIO CAMILO JOSE CELA	6.000,00 €	- €	6.000,00 €
9200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES ADMON CENTRAL	7.000,00 €	5.000,00 €	2.000,00 €
					10.000,00 €

ENMIENDA 17 **GASTOS**

ALTA

PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
		PABELLÓN 5 CENTRO RESIDENCIAL	- €	**400.220,07 €**	400.220,07 €

BAJA

9200	48001	CONVNEIO FUNDACION GOBIERNO DEMOC LOCAL	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
9200	48000	CONVENIO COLEGIO ABOGADOS	12.000,00 €	- €	12.000,00 €
9200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES Y OTRAS INDEMNIZ	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €
2310	23120	LOCOMOCION CEAS	36.000,00 €	30.000,00 €	6.000,00 €
9120	23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	15.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €
4190	2279904	MANTENIMIENTO FINCA EL COLMENAR	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
1350	22799	PLAN PROVINCIAL PROTECCION CIVIL	50.000,00 €	40.000,00 €	10.000,00 €
2313	2270001	LIMPIEZA JARDINES C. RESIDENCIAL	37.500,00 €	32.000,00 €	5.500,00 €
9200	22700	LIMPIEZA PALACIO PROVINCIAL	61.160,00 €	50.000,00 €	11.160,00 €
4140	22614	ACTIVIDADES ORNITOLOGICAS	12.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €

4140	22613	DIA DEL ARBOL	7.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
4320	22606	CONSEJO PROVINCIAL TURISMO	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
4320	22603	CONCURSOS Y PREMIOS	24.000,00 €	20.000,00 €	4.000,00 €
4200	2260001	GASTOS GENERALES APEA	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
2313	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES, ACCION SOCIA	150.000,00 €	120.000,00 €	30.000,00 €
9200	22002	MATERIAL INFORMATICO	56.313,01 €	50.000,00 €	6.313,01 €
3321	22001	CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS PRENSA	8.000,00 €	7.500,00 €	500,00 €
4320	22000	TURISMO EDICION MATERIAL	30.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €
3321	22000	MATERIAL DE OFICINA CENTRO COORD.BIBLIOT	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
1510	15100	GRATIFICACIONES URBANISMO	1.827,00 €	913,50 €	913,50 €
1622	15100	GRATIFICACIONES CONSORCIO	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
2313	15100	GRATIFICACIONES RESIDENCIA SOCIAL	14.210,00 €	7.105,00 €	7.105,00 €
3300	15100	GRATIFICACIONES CULTURA	5.075,00 €	2.537,50 €	2.537,50 €
4100	15100	GRATIFICACIONES MEDIO NATURAL	14.628,00 €	7.314,00 €	7.314,00 €
4300	15100	TURISMO GRATIFICACIONES	1.015,00 €	507,50 €	507,50 €
4530	15100	GRATIFICACIONES CARRETERAS	26.390,00 €	13.195,00 €	13.195,00 €
9200	15100	GRATIFICACIONES ADMON. GENERAL	52.780,00 €	26.390,00 €	26.390,00 €
9310	15100	GRATIFICACIONES ADMON. FINANCIERA	5.075,00 €	2.537,50 €	2.537,50 €
1510	15000	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	4.424,06 €	3.539,25 €	884,81 €
2310	15000	PRODUCTIVIDAD CEAS	11.136,30 €	8.909,04 €	2.227,26 €
2313	15000	PRODUCTIVIDAD ACCION SOCIAL	379.000,00 €	303.200,00 €	75.800,00 €
3300	15000	PRODUCTIVIDAD CULTURA	46.958,94 €	37.567,15 €	9.391,79 €
3400	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	4.424,07 €	3.539,26 €	884,81 €
4100	15000	PRODUCTIVIDAD AGRICULTURA	27.955,24 €	22.364,19 €	5.591,05 €
4200	15000	PRODUCTIVIDAD APEA	3.013,95 €	2.411,16 €	602,79 €
4300	15000	PRODUCTIVIDAD TURISMO	5.473,50 €	4.378,80 €	1.094,70 €
4530	15000	PRODUCTIVIDAD CARRETERAS	31.551,10 €	25.240,88 €	6.310,22 €
9120	15000	PRODUCTIVIDAD ORG. GOBIERNO	2.984,10 €	2.387,28 €	596,82 €
9200	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON CENTRAL	274.183,97 €	219.347,18 €	54.836,79 €
9310	15000	PRODUCTIVIDAD ADMON FINANCIERA	58.412,33 €	46.729,86 €	11.682,47 €
2310	13001	EXTRAS LABORALES FIJOS C.E.A.S.	33.547,25 €	16.773,63 €	16.773,63 €
2313	13001	HORAS EXTRAS LAB. FIJO ACCION SOCIAL	2.430,84 €	1.215,42 €	1.215,42 €
3300	13001	HORAS EXTRAS CULTURA	1.500,00 €	750,00 €	750,00 €
4530	13001	HORAS EXTRAS CARRETERAS	2.209,00 €	1.104,50 €	1.104,50 €
4190	2279901	PATROCINIO CONCURSO SALTOS AYTO AVILA	2.500,00 €	- €	2.500,00 €
					400.220,07 €

ENMIENDA 18	**GASTOS**				
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
ALTA					
		PUNTOS ELECTRICOS CARGA VEHICULOS	- €	**122.788,30 €**	**122.788,30 €**
BAJA					
4190	22600	OTROS GASTOS DESARROLLO RURAL	25.000,00 €	5.000,00 €	20.000,00 €
4320	2279903	CONVENIO HISTORIA NAVLP PINARES	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
9200	83000	PAGAS ANTICIPADAS PERSONAL	200.000,00 €	150.000,00 €	50.000,00 €
9200	13001	HORAS EXTRAS P LABORAL FIJO	89.175,00 €	44.587,50 €	44.587,50 €
9120	22001	PRENSA REVISTAS ORG GOBIERNO	5.200,80 €	- €	5.200,80 €
					122.788,30 €

ENMIENDAS TRATO CIUDADANO PRESUPUESTOS FCST 2019

ENMIENDA 1	**INGRESOS**				
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
ALTA INGRESO					
		GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y ATRASOS CONVENIO UCAV	**- €**	**500.000,00 €**	**500.000,00 €**
BAJA INGRESO					

	46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	698.471,81 €	198.471,81 €	500.000,00 €
					500.000,00 €

ENMIENDA 2	GASTOS + INGRESOS				
PROGR	ECONOM	DESCRIPCION	BORRADOR PPTO	PROPUESTA TC	VARIACION ABSOLUTA
BAJA INGRESO					
	46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	198.471,81 €	163.315,81 €	-35.156,00 €

BAJA GASTO					
3201	15000	PRODUCTIVIDAD UNED	5.781,19 €	- €	5.781,19 €
3202	15000	PRODUCTIVIDAD ESC ENFERMERIA	8.347,39 €	- €	8.347,39 €
9200	15000	PRODUCTIVIDAD GERENCIA	20.027,73 €	- €	20.027,73 €
9200	15100	GRATIFICACIONES GERENCIA	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
					35.156,31 €

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (Cs): A continuación, se recoge íntegramente su primera intervención ante el Pleno e, igualmente, se trascriben las enmiendas al presupuesto presentadas por este grupo (RE: 8281 de 11.12.18):

"Gracias Sr. Presidente.

Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo el trabajo de todos los técnicos para sacar adelante unos presupuestos que si bien, por la acción política que dirige esta Diputación, podemos calificar de anacrónicos.

Estos presupuestos no son los de Ciudadanos. No son los presupuestos reales y serios que nuestro Grupo Provincial hubiese deseado. No son los presupuestos del sentido común. No son los presupuestos que la provincia de Ávila se merece.

Aún sabiendo que el equipo de gobierno tirará de "rodillo" y aprobará por si solo unos presupuestos que deberían de ser abiertos y participativos para todos los grupos serios de esta corporación.

Desde Ciudadanos hemos propuesto aumentar el gasto en 20 partidas. Partidas que consideramos fundamentales y de las que el Partido Popular va a privar seguramente a los abulenses.

Y no solo nos privará de ese aumento equilibrado del gasto, sino que seguramente también dejará sin efecto partidas de nueva creación vitales para nuestra provincia. Por ejemplo, la financiación de los proyectos para la construcción de dos parques de bomberos provinciales, tan necesarios y los cuales son una competencia de esta Diputación que no tiene ningún parque de bomberos.

O la celebración anual del Tratado de los Toros de Guisando de Isabel la Católica, no solamente este año por la celebración de los 550 años de su firma, y quedar como recurso turístico estrella para la zona. O la señalización turística de los puntos de interés de nuestra provincia. Propuestas que sin duda, reportarían un beneficio económico a nuestra provincia.

Pero no solo querrán privar a los abulenses de mejoras económicas, sino también sociales. Proponemos sustituir todas las tuberías de agua afectadas por amianto, con el fin de garantizar la salud de nuestros ciudadanos. Pero parece que eso les da igual, como ya lo han demostrado en presupuestos anteriores. También proponemos subvencionar el pago de facturas del consorcio de basuras a municipios de menos de 2000 habitantes. Pero parece que estos municipios también les dan igual. O la partida para el pago de subvenciones a través de concurso público con la que democratizar la contratación y evitar las licitaciones nominativas. Pero parece que les preocupa más salir en las fotos de todas las ferias provinciales a tener unos servicios de calidad.

Sr. Martín, Sres. del equipo del gobierno, sean responsables. Tras casi 4 años parece que aún no se han dado cuenta de las necesidades reales de la ciudadanía. Dejen de jugar a hacer política provincial. Dejen de presentar unos presupuestos con los que dan por finalizado el mandato.

Pónganse a trabajar con el sentido común de su lado. Muchas gracias.

"ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2019
GRUPO PROVINCIAL CIUDADANOS

Propuestas AUMENTO de gastos			Propuesto PP	Propuesta Cs	Diferencia
2410	76200	PLAN ESPECIAL ZONAS REURALES DEPRIMIDAS	190.000,00	251.817,15	61.817,15
3340	22710	IGDA GASTOS PUBLICACIONES	60.000,00	90.000,00	30.000,00
	Nuevo	MEJORA DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS	0,00	30.000,00	30.000,00
	Nuevo	PROYECTO CONSTRUC.DOS PARQUES BOMBEROS PROV.	0,00	400.000,00	400.000,00
	Nuevo	ESTUDIO LOCALIZACIÓN PARQUES BOMBEROS PROV.	0,00	10.000,00	10.000,00
4190	48003	PROMOCION NUEVAS MARCAS DE CALIDAD	10.000,00	40.000,00	30.000,00
2313	22706	CONSEJO PROV PERS CAPAC DIFERENTES	15.000,00	20.000,00	5.000,00
2313	22712	CURSOS DE FORMACIÓN	4.000,00	8.000,00	4.000,00
2310	22714	CONSEJO PROVINCIAL MUJER	10.000,00	12.000,00	2.000,00
	Nuevo	RECUP. Y MANTENIM. TRADICIONES POPULARES	0,00	30.000,00	30.000,00
	Nuevo	CREACIÓN RUTAS CICLABLES PARA LA PROVINCIA	0,00	12.000,00	12.000,00
	Nuevo	CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DEL MUDEJAR	0,00	12.000,00	12.000,00
	Nuevo	CELEBRACIÓN TRATADO GUISANDO ISABEL LA CATÓLICA	0,00	5.000,00	5.000,00

	Nuevo	MEJORA ACCESIBILIDAD ESPACIOS MUNICIPALES	0,00	120.000,00	120.000,00
	Nuevo	Sustitución de tuberías de agua afectadas por amianto	0,00	80.000,00	80.000,00
	Nuevo	SUBV.A MUNICIPIOS < 2.000 HAB. AL CONSORCIO DE BASURAS	0,00	50.000,00	50.000,00
	Nuevo	CREACIÓN VIDEOS PROMOCION MUNICIPIOS PARA YOUTUBE	0,00	20.000,00	20.000,00
	Nuevo	SEÑALIZACIÓN TURISTICA	0,00	20.000,00	20.000,00
	Nuevo	CONVENIOS PARA CONCURRENCIA COMPETITIVA	0,00	290.000,00	290.000,00
4200	76201	PLAN AVILA 2020	194.044,00	600.000,00	405.956,00

Propuestas DISMINUCIÓN de gastos			Propuesto PP	Propuesta Cs	Diferencia
9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS ORG GNO	45.000,00	1.000,00	44.000,00
4140	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS D. RURAL	5.000,00	1.000,00	4.000,00
4190	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS DESARROLLO RURA	1.500,00	0,00	1.500,00
9120	22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACION	205.000,00	160.000,00	45.000,00
4190	22699	GASTOS MARCA COLECTIVA AVILA AUTENTICA	206.000,00	100.000,00	106.000,00
3340	22710	IGDA GASTOS PUBLICACIONES	60.000,00	27.000,00	33.000,00
3340	22711	IGDA TRABAJOS Hª AVILA VOLUMEN VIII	35.000,00	9.000,00	26.000,00
9200	2270100	CONTROL EXTERNO SEGURIDAD	61.000,00	0,00	61.000,00
9200	22001	PRENSA, REVISTAS, ADMON. GENERAL	8.700,00	3.000,00	5.700,00
4320	22000	TURISMO. EDICION MATERIAL	33.000,00	3.000,00	30.000,00
4190	22100	ENERGÍA ELECTRICA AGRICULTURA	4.400,00	2.400,00	2.000,00
4190	2279901	PATROCINIO CONCURSO SALTOS AYTO AVILA	2.500,00	0,00	2.500,00
3410	2279902	PREMIOS PRENSA DEPORTIVA 2019	2.000,00	0,00	2.000,00
9120	23000	ASISTENCIAS ORGANOS DE GOBIERNO	230.000,00	180.000,00	50.000,00
4100	23020	DIETAS SERVICIOS SOCIALES	2.000,00	0,00	2.000,00
4190	23020	DIETAS PERSONAL	1.000,00	0,00	1.000,00
4300	23020	DIETAS TURISMO	400,00	0,00	400,00
4320	23020	DIETAS TURISMO	600,00	0,00	600,00
4530	23020	DIETAS PERSONAL CARRETERAS	2.000,00	0,00	2.000,00
9200	23020	DIETAS PERSONAL ADMON.GENERAL	5.000,00	0,00	5.000,00
9310	23020	DIETAS ADMON.FINANCIERA	500,00	0,00	500,00
9200	22701	SEGURIDAD PALACIO PROVINCIAL	10.000,00	0,00	10.000,00
4140	22603	PREMIOS GASTRONOMICOS PROVINC	10.000,00	3.000,00	7.000,00
4190	2279902	PATROCINIOS AVILA AUTENTICA	30.000,00	0,00	30.000,00
2310	13001	EXTRAS LABORALES FIJOS C.E.A.S.	33.547,25	0,00	33.547,25
2313	13001	HORAS EXTRAS LAB. FIJO ACCION SOCIAL	2.430,84	0,00	2.430,84
4530	13001	HORAS EXTRAS CARRETERAS	2.209,00	0,00	2.209,00
9200	13001	HORAS EXTRAS P LABORAL FIJO	89.175,00	0,00	89.175,00
3300	13001	HORAS EXTRAS CULTURA	1.500,00	0,00	1.500,00
4190	22600	OTROS GASTOS DESARROLLO RURAL	25.000,00	10.000,00	15.000,00
3340	22608	GASTOS EXPOSICIONES	25.000,00	16.000,00	9.000,00
9200	22608	OTROS GASTOS ADMON CENTRAL	50.000,00	5.000,00	45.000,00
3410	22699	TORNEO GOLF DIPUTACION	1.500,00	0,00	1.500,00
3340	22699	IV JORN HERALDICA Y GENEAL GNAL Y MILIT	3.000,00	1.000,00	2.000,00
4190	2269905	PROYECTO PILOTO GANADERIA COLLARES	6.000,00	0,00	6.000,00
4320	22799	ACCIONES COMERCIALES Y REDES SOCIALES	30.000,00	15.000,00	15.000,00
3321	2279900	PROGRAMA REGALOS INSTITUCIONALES	8.000,00	6.000,00	2.000,00
3360	78003	CONVENIO OBISPADO	60.000,00	0,00	60.000,00
9200	2279902	PLATAFORMA DIGITAL DIPUTACION	71.000,00	60.000,00	11.000,00
4190	2279903	PATROCINIO OBILA	21.000,00	0,00	21.000,00
4140	46202	CONVENIO CENTRO INTERPRET LAGUNAS	10.000,00	0,00	10.000,00
4140	48000	CONV ASOC.BIRDING AVILA ORNITOCYL	35.000,00	0,00	35.000,00
2313	48001	GEARA GASTOS ACTIV PROVINCIALES	6.000,00	0,00	6.000,00
3410	48002	COLABORACION CASA SOCIAL CATOLICA	7.000,00	0,00	7.000,00
4320	48002	CONVENIO RUTA CUNA SEPULCRO RUTA TERESIANA ABULENSE	2.000,00	0,00	2.000,00
9200	48002	CONVENIO ASOPROFIT	4.500,00	0,00	4.500,00
3340	48003	CATEDRA ADOLFO SUAREZ	2.000,00	0,00	2.000,00
4320	48003	REAL CABAÑA CARRETEROS RECUP TRADICIONES	2.000,00	0,00	2.000,00
2310	48004	BANCO ALIMENTOS CRUZ ROJA	9.000,00	0,00	9.000,00
3340	48004	ASOCIACIÓN CLAVE GREDOS. ACTIVIDADES PROV PROMOCION MUSICAL	2.000,00	0,00	2.000,00
3410	48004	CONV ASOC GRIZZLIES AVILA G FUNCIONAM	1.200,00	0,00	1.200,00
4320	48004	PIORNO EN FLOR	2.000,00	0,00	2.000,00

2310	48005	CRUZ ROJA BANCO ALIMENTOS PROV	6.000,00	0,00	6.000,00
2313	48005	ADEMA ASOC ESC.MULT.G FUNC USUAR PROV	5.000,00	0,00	5.000,00
3340	48005	PREMIO LITERATURA PROVINCIA DE AVILA	1.500,00	0,00	1.500,00
3410	48005	FAMPA ACTIVIDADES PROV	1.000,00	0,00	1.000,00
4320	48005	CONVENIO CASAS DE GREDOS	2.800,00	0,00	2.800,00
2313	48006	UNION PENSIONISTAS. G FUNCIONAM.	3.500,00	0,00	3.500,00
3340	48006	PREMIO MUSICA PROVINCIA DE AVILA	1.500,00	0,00	1.500,00
3410	48006	GALA NACIONAL CROSS	5.000,00	0,00	5.000,00
4320	48007	CAMINO DE SANTIAGO, AS AMIGOS SANTIAGO	2.000,00	0,00	2.000,00
3410	48008	VITARTISCONGRESO AGROALIMENT CYL	50.000,00	0,00	50.000,00
3410	48009	FEDERACION CYL BALONCESTO ACTIV PROVINC	3.000,00	0,00	3.000,00
4320	48010	JUNTA DE SEMANA SANTA ACTIVIDADES PROVINC	10.000,00	0,00	10.000,00
2310	48012	CONVENIO ASOCIACION SORDOS	3.000,00	0,00	3.000,00
2313	48014	HERMANDAD DONANTES SANGRE G.FUNCIONAMIENTO	6.000,00	0,00	6.000,00
2313	48020	CONV FEDERAC JUBILADOS Y PENSIONISTAS, ACTIVI ANIMACION COMUNIT	12.000,00	0,00	12.000,00
1350	48900	ASOC RESCATE PROV ACTIVIDAD PROVINC	1.000,00	0,00	1.000,00
3340	48900	ORGANARIA ACTIVI PROMOC MUSICAL PROVINC	3.800,00	0,00	3.800,00
3360	48900	U.COMPLUTENSE EXCAV CASTRO ULACA	7.250,00	0,00	7.250,00
2313	48901	CRUZ ROJA, ACTV PROTECCION CIVIL	6.000,00	0,00	6.000,00
3410	48901	FED ESPAÑ KARATE. CAMPEONATO NAC	6.000,00	0,00	6.000,00
3410	48902	CLUB SOY CICLISMO(FUNDC V. SASTRE)	8.000,00	0,00	8.000,00
4190	48902	SUBV ASOC PROVINC GALGOS CAMPEON PROV	2.000,00	0,00	2.000,00
2313	48903	CONVENIO ALZHEIMER	20.000,00	0,00	20.000,00
3410	48904	FUNDACION FUDEPA ACTIV PROVINCIALES	15.000,00	0,00	15.000,00
3410	48905	ESCUDERIA MILENIO, RALLY DIPUTACION PROVINCIAL AVILA	3.500,00	0,00	3.500,00
3410	48906	AECC CARRERA SOLIDARIA	3.000,00	0,00	3.000,00
3410	48912	CONVENIO CLUB DE TENIS AVILA, APOYO ACTIV DEPORTIVAS PROV	1.000,00	0,00	1.000,00
4320	2279903	CONVENIO HISTORIA NAVLP PINARES	3.000,00	0,00	3.000,00
4200	48900	CONFAE OF.TRACTORA AVILA ES MAS ANUALIDAD 18	210.939,01	0,00	210.939,01
4200	48901	CONFAE OF. TRACTORA Y AVILAMAS AN 2019	327.722,05	0,00	327.722,05
4190	48906	AVILAGRO ACTIV PROMC INDUSTRIA AGROALIM	15.000,00	0,00	15.000,00
4330	2279900	PATROCINIO PREMIOS EMPRESARIALES 2019	2.000,00	0,00	2.000,00

SR. MORAL HERRANZ (UPyD): Seguidamente, se trascribe su primera intervención ante el Pleno, que incluye asimismo las enmiendas presentadas al Presupuesto (R.E. 8.224 de 10.12.18):

"D. Carlos Moral Herranz, como Portavoz del Grupo Provincial de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en relación al punto de debate de este pleno de la Diputación Provincial de Ávila, relativo a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación del año 2019, quiere manifestar lo siguiente:

El presupuesto ordinario anual es un mandato del Pleno de esta Entidad local, autorizando al Equipo de Gobierno en cuánto y en qué se debe gastar el próximo año. De esta forma el presupuesto de la Entidad se configura tanto como un instrumento de gestión para el Gobierno como un instrumento de control para este Pleno.

Hemos estudiado como corresponde el proyecto de Presupuestos que nos presenta el Equipo de Gobierno del Partido Popular de esta Corporación y nos parecen adecuadas la mayoría de las líneas propuestas de las que compartimos destino y dotación. Nos parece relevante que prácticamente una tercera parte del Presupuesto se destine a Servicios Sociales, casi 17 millones de euros. Las políticas sociales en su amplio espectro llegan a los ciudadanos y ciudadanas menos favorecidos de esta provincia, y suponen una ayuda necesaria y adecuada a muchos sectores de la población, por lo tanto, queremos en este sentido, manifestar nuestro apoyo.

El Área de Servicios Sociales también contempla destinar 270.000 euros a asociaciones del tercer sector a través de la convocatoria de ayudas para este tipo de organizaciones y a través de diversos convenios suscritos con diferentes asociaciones como la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer; Cruz Roja Española, etc. En este sentido, y teniendo en cuenta que todas las entidades que recoge el presupuesto tienen reconocido el concepto de "entidades de interés general", y que evidentemente, no tendría ningún sentido que entrasen en convocatorias de concurrencia competitiva, entendemos que es acertado prestarles económicamente la atención que podamos destinar para apoyar la inestimable labor que realizan. En este apartado, y siendo conocedores de que Ley 38/2003 reconoce las subvenciones nominativas, entendemos que otras que están dotadas en este presupuesto podrían englobarse en convocatorias de concurrencia competitiva.

Otro aspecto fundamental dentro de las competencias propias de la Diputación de Ávila es el relativo a la cooperación con los municipios dotado con 15 millones de euros. Nos parece adecuada la dotación para la mejora y conservación de carreteras provinciales y entendemos que el presupuesto es un documento vivo, modificable cuando es necesario, por lo que, aunque nuestra idea primaria era la de incrementar la dotación de esta partida, nos acogemos a la propuesta del Vicepresidente de acometer ese incremento con superávit o remanente presupuestario.

También apoyamos la línea de actuación de los 5,5 millones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones (PEI). Nuestra CUARTA ENMIENDA presentada al Equipo de Gobierno propone suplementar la partida 920 46201 destinada a Subvenciones de Ayuntamientos en gasto corriente en 600.000,00 euros, ya que se ha suprimido la partida 452 76200 de obras e infraestructura hidráulica, por esa misma cuantía.

Estamos en sintonía con el resto de líneas de actuación, aunque como presentamos en la pasada Comisión de Economía entendemos que, podemos mejorar y modernizar este documento de gestión con las siguientes propuestas de nuestro Grupo Provincial:

ENMIENDAS PARCIALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019.

***PRIMERA ENMIENDA*: Se propone la supresión de las siguientes partidas**:

Aplicación	Descripción	Importe
2313 22701	Asistencia religiosa Centro Residencial	7.200,00€
453 48000	Peaje Social AP-51	5.000,00€
336 78003	Convenio de la Diputación con Obispado	60.000,00 €
151 72000	Convenio mejoras Casas Cuartel de la Guardia Civil	30.000,00 €
341 22717	Escuela provincial de golf	36.000,00 €
	Total	138.200,00 €

*La propuesta de la eliminación de la partida destinada al **Peaje Social de la AP 51** la planteamos porque hemos constatado que no se ha ejecutado el importe dotado a esta partida presupuestaria en el ejercicio 2018. En el ejercicio 2017 ocurrió lo mismo. En relación a este tema ha quedado demostrado que no es lo más procedente este tipo de acción. Habría que comenzar a trabajar en otras actuaciones. El seguir dotando esta partida no es la solución a este problema.*

*La partida destinada al **Convenio firmado con el Obispado**, teniendo en cuenta que el Estado Español, según nuestra Constitución Española en su artículo 16.3 establece el principio de aconfesionalidad de nuestro territorio, declarando que ninguna confesión tendrá carácter estatal, no nos parece conveniente que de los recursos de una Administración Pública como la nuestra se destine directamente una cuantía a la Iglesia Católica, cuando entre otros aspectos, están exentos de pagar un impuesto tan proporcional como es el IBI.*

*Del mismo modo el destinar todos los años de una manera permanente una **cuantía a sufragar gastos correspondientes a la Guardia Civil,** no nos parece conveniente.*

*La partida destinada a la **Escuela Provincial de Golf** nos resulta excesiva y desproporcionada. Teniendo en cuenta el número de usuarios que practican este deporte y comparándolo con el número de usuarios de otras disciplinas deportivas y las ayudas destinadas desde esta Corporación a las mismas, no se corresponde en absoluto la proporción recibida.*

***SEGUNDA ENMIENDA*: Se propone la disminución de las siguientes partidas:**

Aplicación	Descripción	Importe
419 22699	Marca colectiva "Ávila Auténtica"	16.000,00 €
419 22799	Patrocinio "Ávila Auténtica"	8.800,00 €
419 22600	Desarrollo rural	10.000,00 €
912 22602	Publicidad y comunicación	15.000,00 €
	Total	54.800,00 €

Hemos comprobado de acuerdo al estado de ejecución del presupuesto del año 2018 que se nos ha facilitado, que las partidas enumeradas anteriormente no se ha producido un aumento del gasto presupuestado, por lo que no entendemos que hayan de suplementarse en el ejercicio 2019.

***TERCERA ENMIENDA*: Se propone suplementar y crear las partidas que se relacionan a continuación:**

Aplicación	Descripción	Importe
231 22705	Gastos prevención toxicomanías	1.000,00 €
231 22712	Apoyo contra la Violencia de Género	3.000,00 €
231 22714	Consejo Provincial de Mujer	2.000,00 €
231 22719	Atención inmigrantes	2.000,00 €
Nueva	Proyecto empleabilidad mujer medio rural	40.000,00 €
Nueva	Convenio Junta de Castilla y León implementación servicio ambulancias 24 horas zonas Ávila Rural y Las Navas del Marqués	60.000,00 €
Nueva	Subvención bono joven transporte público metropolitano	25.000,00 €
Nueva	Campamento de verano Diputación de Ávila	40.000,00 €
Nueva	Congreso Diputación de Ávila sobre derechos de la Infancia	20.000,00 €
	Total	193.000,00 €

***CUARTA ENMIENDA:* Se propone suplementar la partida 920 46201 destinada a subvenciones de Ayuntamientos en gasto corriente en 600.000,00 euros, ya que se ha suprimido la partida 452 76200 de obras e infraestructura hidráulica, por esa misma cuantía.**

De estas partidas propuestas, entendemos que la Diputación de Ávila ha de hacer un esfuerzo para innovar e implementar nuevas líneas de actuación y esa es el principal motivo de nuestra propuesta en conjunto. Evidentemente nuestro Grupo tiene los correspondientes proyectos desarrollados para ser presentados y debatidos en las comisiones informativas correspondientes.

Les agradecemos que hayan entendido el trabajo realizado por este Grupo y para nosotros las partidas que han sido aceptadas son muy importantes para el desarrollo de proyectos de interés general para esta Provincia.

Reiteramos que el presupuesto presentado es un documento equilibrado en la inmensa mayoría de las propuestas que estamos debatiendo hoy y, aunque no compartimos algunas dotaciones de determinadas partidas, somos conocedores que el presupuesto es un documento que se vota en su conjunto.

En cuanto a las partidas que no han sido aceptadas por ustedes, hemos de manifestar que para nosotros son muy necesarias porque estamos tratando de igualar el derecho a los servicios públicos que tienen todos los ciudadanos de nuestra provincia, y que en algunos casos, está generando desigualdades sociales, de ahí nuestra insistencia.

Evidentemente es nuestra obligación seguir insistiendo en la partida propuesta para el establecimiento del servicio de ambulancias de 24 horas en Las Navas del Marqués y la zona de Ávila Rural y la partida destinada para el bono joven para del transporte público metropolitano, aunque no se hayan tenido en cuenta en este Presupuesto.

Del mismo modo el destinar recursos para el desarrollo de un proyecto de empleabilidad de la mujer en el medio rural, siendo conocedores del alto nivel de desempleo de este colectivo en nuestra provincia nos parece más que adecuado.

No obstante, y siendo conocedores de que el presupuesto es un documento vivo, modificable y que su aprobación ha de realizarse en su conjunto, valorando el gasto social propuesto, y las cuantías para el desarrollo provincial en competencias propias de esta Corporación nuestro voto será ABSTENCIÓN.

Seguidamente se reproduce, integra, su segunda intervención:

"Les agradecemos que hayan entendido el trabajo realizado por este Grupo y para nosotros las partidas que han sido aceptadas son muy importantes para el desarrollo de proyectos de interés general para esta Provincia.

Reiteramos que el presupuesto presentado es un documento equilibrado en la inmensa mayoría de las propuestas que estamos debatiendo hoy y, aunque no compartimos algunas dotaciones de determinadas partidas, somos conocedores que el presupuesto es un documento que se vota en su conjunto.

En cuanto a las partidas que no han sido aceptadas por ustedes, hemos de manifestar que para nosotros son muy necesarias porque estamos tratando de igualar el derecho a los servicios públicos que tienen todos los ciudadanos de nuestra provincia, y que en algunos casos, está generando desigualdades sociales, de ahí nuestra insistencia.

Evidentemente es nuestra obligación seguir insistiendo en la partida propuesta para el establecimiento del servicio de ambulancias de 24 horas en Las Navas del Marqués y la zona de Ávila Rural y la partida destinada para el bono joven para del transporte público metropolitano, aunque no se hayan tenido en cuenta en este Presupuesto.

Del mismo modo el destinar recursos para el desarrollo de un proyecto de empleabilidad de la mujer en el medio rural, siendo conocedores del alto nivel de desempleo de este colectivo en nuestra provincia nos parece más que adecuado.

No obstante, y siendo conocedores de que el presupuesto es un documento vivo, modificable y que su aprobación ha de realizarse en su conjunto, valorando el gasto social propuesto, y las cuantías para el desarrollo provincial en competencias propias de esta Corporación nuestro voto será ABSTENCIÓN."

SR. JIMENÉZ GÓMEZ (IU): A continuación, se recoge íntegramente su primera intervención ante el Pleno e, igualmente, se trascriben las enmiendas al presupuesto presentadas por este grupo (RE 8.025 de 03.12.18):

"Señor Presidente, señores y señoras Diputados:

Me veo en la obligación de decirles que los presupuestos son idénticos a los del pasado año, con el único fin de tutelar a los municipios, aprovechando para salir en la foto pertinente, todos los días en los diferentes pueblos de nuestra provincia, con dineros, en general, finalistas o condicionados para los municipios.

Esto, lo único que hace es mermar la capacidad de autogestión de los propios municipios, que son los que de verdad conocen sus necesidades sin poder hacer un uso apropiado de estos dineros, debido a ello, nos saltamos una vez más un principio básico en el dinero público, que debería ser gestionado de la manera más eficiente posible, por que son los que saben, es decir, los municipios.

Les presento las enmiendas:

ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE INGRESOS

1.- 54.000 Deuda histórica de la UCAV
INGRESOS:…… ……500.000 €
2.- 54.0101: Arrendamiento o cumplimiento de contrato de gastos en el edificio UCAV.
INGRESOS:…… 150.000 €

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS:…….. 650.000 €

<u>ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE GASTOS QUE SUPONEN REDUCCION DE GASTO</u>

1.- 2313 22701: Asistencia religiosa. Centro Residencial
Enmienda: Suprimir 7.200 €
***P**artida tras enmienda: 0 €*

2.- 4320 48010: Junta de Semana Santa.
Enmienda: Suprimir 10.000 €
***P**artida tras enmienda: 0 €*

3.- 4200 48900: CONFAE Of Tractora Ávila 2018.
Enmienda: Disminuir 210.939,01 €
***P**artida tras enmienda: 0 €*

4.- 4200 48901: CONFAE Of Tractora Ávila 2019.
Enmienda: Disminuir 327.722,05 €
***P**artida tras enmienda: 0 €*

5.- 3360 78003: Convenio con Obispado.
Enmienda: Disminuir 60.000 €
***P**artida tras enmienda: 0 €*

6.- 4530 48000: Peaje Social AP-51.

Enmienda: Disminuir 5.000 €

***P**artida tras enmienda:* *0 €*

7.- 9200 46201: Subvenciones ayuntamientos
Gastos Corrientes
Enmienda: Diminuir 1.500.000 €

***P**artida tras enmienda:* *0 €*

8.- 1510 76202: Ayuntamiento Plan Extraordinario de Inversiones
Enmienda: Disminuir 5.534.280 €

***P**artida tras enmienda:* *0 €*

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS: …… 7.655.141,06 €

Total de ingresos disponibles después de las enmiendas de Ingresos y disminución de otras, es de…… 8.305.141,06 €

<u>ENMIENDAS AL CAPÍTULO DE GASTOS QUE SUPONEN AUMENTO DEL GASTO</u>

1.- 2313 63303: Reformas Residencia Infantas
Pabellón núm. 5.
Enmienda: Aumentar 300.000 €

***P**artida tras enmienda:* *300.000 €*

2.- 48902: Apoyo a la Productos Naturales en los Municipios.
Enmienda: Aumentar 10.000 €

***P**artida tras enmienda:* *10.000 €*

*3**.-** 920 63207: Estudio para el cierre del patio de Columnas del Torreón de los Guzmanes.*
Enmienda: Aumentar 1.000 €

***P**artida tras enmienda:* *1.000 €*

4.-4320 46202: Iluminación y reparación de intersecciones desde la carretera provincial AV-P613, a los dos núcleos urbanos, (Gallegos y Altamiros).
Enmienda: Aumentar 10.000 €

***P**artida tras enmienda:* *10.000 €*

5.- 4200 76201: Plan Ávila 2020.
Enmienda: Aumentar 540.000 €

***P**artida tras enmienda:* *34.044 €*

6.- 920 46202: Financiación para los ayuntamientos de la participación de los ingresos del Estado y del Fondo Complementario.
Enmienda: Aumentar 7.444.141,06 €

***P**artida tras enmienda: 7.444.097,06 €*

TOTAL AUMENTO DE GASTOS:……8.305.141, 06 €

Estas enmiendas que les hemos presentado, están basadas en cumplir de forma estricta con nuestra obligación para con nuestros municipios, a los que tenemos que representar y los que nos debemos, por esto, exigimos 500.000 € de deuda histórica, de mas de 20 años, con la UCAV.

Un arrendamiento y o cumplimiento del contrato que afecta al edificio, cosa que no se ha realizado hasta el momento.

La eliminación de partidas, que se encuentran en el entorno de la iglesia católica, como son:
Convenio del obispado, Junta de semana santa y asistencia religiosa, en el centro Infantas Elena y Cristina.

Por otra parte, también eliminamos otra lacra mas que se suma a los capítulos anteriores ya mencionados, que es la oficina tractora para Ávila de CONFAE, que además pretenden dar una parte del 2018, como si tuviéramos que abonar un recargo por los servicios prestados, aparte del "alquiler" para 2019.

Eliminamos otras dos partidas: Subvención Ayuntamiento gastos corrientes y plan extraordinario de inversiones, que las unificamos para darlas un sentido coherente y justo para nuestros municipios.

Por lo expuesto, estas partidas que suman, 8.305.141,06€, pretendemos que sean invertidas en 8 capítulos:

Reforma del pabellón número 5 del centro Residencial Infantas Elena y Cristina, con el fin de darle una utilidad no solo económica, sino social, además de revalorizar nuestro patrimonio, (también de los municipios de nuestra provincia).
Otras tres partidas de menos cuantía, que afectan a productos naturales, al cierre del patio de columnas, iluminación y la reparación de intersecciones de algún municipio de las carreteras provinciales a los núcleos urbanos de Gallegos de Altamiros.

El grueso, consta de eliminar los favores que se pretendían hacer a Confae, queriendo vender que esto es beneficioso para nuestros municipios, cosa que no es verdad, por eso nosotros trasladamos esos 540.000€, que pretendían ser moneda cambio de algo que ustedes sabrán, por una realidad que seria aumentar el plan Ávila 2020, pero con un criterio de creación de empleo real en nuestra provincia.

Por ultimo la partida mas grande es la de 7.444.141,06 €, que seria para una verdadera participación en la financiación de nuestros ayuntamientos de la participación en los ingresos del Estado y del Fondo Complementario, para que los municipios sepan anualmente sus ingresos y a raíz de ello, pudieran planificar sus cuentas, tanto con los ingresos del Estado, (PIE), como los impuestos y tasas propias de sus municipios."

SR. CARO ADANERO (PSOE): A continuación, se recoge íntegramente su primera intervención ante el Pleno e, igualmente, se trascriben las enmiendas al presupuesto presentadas por este grupo (RE 8.282 de 11.12.18):

"Buenos días.

Comenzaré con una reflexión inicial antes de valorar los presupuestos:

- *La documentación ha de entregarse completa como se venía haciendo antes de esta legislatura y no por capítulos, como hacen ahora*

Otro preámbulo que les quiero comentar:

- *Hay que cambiar la actitud del equipo de gobierno en las contrataciones públicas, dando opción a que cualquier ciudadano o empresa puede concursar.*
- *Y no como se está haciendo ahora: se pide un presupuesto a Canarias, otro a Murcia y un tercero a algún amigo de Ávila, en vez de publicarse.*
- *Por lo cual, pedimos que todos los procedimientos que terminan en contrato, independientemente de la cuantía, puedan ser consultados desde su inicio en el portal de transparencia.*

Entrando en el contenido de estos presupuestos, se han olvidado del principal problema que tenemos en esta provincia, que es la despoblación y la falta de oportunidades y las dificultades que tienen nuestros ciudadanos para vivir en nuestros pueblos, que es el gran reto que tenemos por delante.

Para ello, nuestro compromiso tiene que ser la creación de empleo, modernizar las infraestructuras y mejorar la sanidad y la educación.

Porque solo así conseguiremos frenar esta gran lacra que es la despoblación.

Por eso, consideramos imprescindible que desde la diputación se impulse un Plan de Creación y Modernización de empresas en nuestros pueblos, tanto para el sector industrial y comercial como para el agrícola y ganadero, par lo cual proponemos una dotación económica inicial de 1.000.000 euros.

Este plan tiene que servir para facilitar la creación de nuevas empresas y la consolidación de actividades empresariales ya existentes en la provincia, valorándose la innovación y el esfuerzo de las actividades que se concreten en un aumento del empleo.

En materia de infraestructuras, hoy no es concebible vivir en un municipio sin tener una conexión a Internet, sin recibir adecuadamente la señal de televisión, que es el único medio de ocio en muchos pueblos, y con problemas de telefonía móvil.

Por ello, proponemos un Plan de Mejora de Acceso a Internet, señal de TDT y Telefonía Móvil, que inicialmente estaría dotado con 575.000 euros.

En el apartado de Sanidad, lamentablemente, todos los años conocemos varios casos de personas que fallecen en nuestros municipios por no ser atendidas con la urgencia que requiere, por ejemplo, un infarto.
Llevamos varios años pidiendo una línea de ayudas para la compra de desfribiladores. El PP lo aprueba y después no lo ejecuta, o incluso lo elimina de los presupuestos, como ha ocurrido esta vez.
Nosotros solicitamos una vez más 30.000 euros.
También pedimos 60.000 euros para un Programa Sintrón, cuyo objetivo es permitir que esta prueba se haga en el mayor número de municipios de esta provincia, sin necesidad de que los vecinos se vean obligados a desplazarse, como en la actualidad.

También en materia social, en concreto en Educación, planteamos un Programa de Aulas Internacionales para que los niños de nuestros pueblos conozcan países de la Unión Europea.
Su dotación económica inicial se elevaría a 220.000 euros.
Tiene como objetivo establecer vínculos de colaboración en los centros de educación de la provincia, que contribuyan al avance de la capacitación en otros idiomas y al fomento del intercambio de nuestros niños en futuras experiencias de inmersión lingüística.
En cuanto a Infraestructuras, si bien se contempla la carretera de Baterna, que llevábamos años reclamando, pensamos que hay que incluir además la carretera de Villaviciosa; los accesos a Balbarda, el acceso de Candeleda a El Raso y el acondicionamiento y la instalación de un muro de contención en la AVP-705 de Mijares.
El importe de estas actuaciones asciende a 585.000 euros.

Por otro lado, nos parece que presupuestar, como hace el PP, casi 1,2 millones entre protocolo, publicidad y patrocinios, sin control y a disposición personal del Presidente, es una barbaridad y un disparate con las necesidades que hay en esta provincia.

El Grupo Socialista entiende que llevar a cabo un buen Plan de Promoción de la Provincia puede hacerse con 600.000 euros, que es la partida que proponemos.

Hay otros gastos que tampoco tienen sentido. Por ejemplo:

- *100.000 euros para la Vuelta Ciclista a España, cuando el Ayuntamiento de la capital, que obviamente será el más beneficiado, no tiene presupuestado nada.*
- *739.000 euros para los convenios con Confae, cuando tendría que ir para la creación de empleo en nuestros pueblos. No tiene sentido que haya dos partidas presupuestadas, cuando la*

consignada para este año no ha llegado a ejecutarse.

En definitiva, el importe total de nuestras 11 enmiendas de adición asciende a 3.070.000 euros.

"ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

"ENMIENDAS DE DISMINUCIÓN DE GASTOS

1.-Se propone la eliminación de las partidas económicas que a continuación se detallan:

432	22000	TURISMO, EDICION DE MATERIAL	30.000,00	-30.000,00	0,00
419	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS DESARROLLO RURAL	1.500,00	-1.500,00	0,00
4140	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS DESARROLLO RURAL	5.000,00	-5.000,00	0,00
912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS O .. GOBIERNO	45.000,00	-45.000,00	0,00
341	22601	CAMPUS RUNNING FRIENDLY AVILA	13.000,00	-13.000,00	0,00
912	22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACION	205.000,00	-205.000,00	0,00
414	22603	PREMIOS GASTRONOMICOS PROV	10.000,00	-10.000,00	0,00
4190	22699	GASTOS MARCA COLECTIVA AVILA AUTENTICA	206.000,00	-206.000,00	0,00
341	22699	TORNEO GOLF	1.500,00	-1.500,00	0,00
334	22699	JORNADA HERALDICA Y GENEALOGIA(III)	3.000,00	-3.000,00	0,00
341	22717	ESCUELA PROVINCIAL GOLF	36.000,00	-36.000,00	0,00
432	22799	ACCIONES COMERCIALES Y REDES SOCIALES	30.000,00	-30.000,00	0,00
453	48000	PEAJE AP-51	5.000,00	-5.000,00	0,00
4190	48003	MARCAS DE CALIDAD	10.000,00	-10.000,00	0,00
4320	48005	CONVENIO CASA GREDOS	2.800,00	-2.800,00	0,00
3340	48006	PREMIOS MUSICA PROVINCIA AVILA	15.000,00	-15.000,00	0,00
3410	48006	GALA NACIONAL CROSS	5.000,00	-5.000,00	0,00

*2.- **3410-48008** VITARTIS CONGRESO AGROALIMENTARIO CyL. De los 50.000 € consignados se propone reducir la cantidad en **25.000 €.** Total con enmienda: 25.000 €*

3.-Se propone la eliminación de las partidas económicas que a continuación se detallan:

3410	48009	FEDERACION CYL BALONCESTO	3.000,00	-3.000,00	0,00
432	48010	JUNTA SEMANA SANTA AVILA	10.000,00	-10.000,00	0,00
4200	48900	CONFAE OF.TRACTORA AVILA ESMAS AN18	210.930,01	-210.930,01	0,00
4200	48901	CONFAE OF.TRACTORA Y AVILA ESMAS AN2019	327.722,05	-327.722,05	0,00
341	48904	FUNDACION OBILA	15.000,00	-15.000,00	0,00

*4.- **3410-48907** VUELTA CICLISTA A ESPAÑA. De los 100.000 € se propone reducir la cantidad en **97.000 €.** Total con enmienda 3.000 €*

5.- Se propone la eliminación de la siguiente partida económica:

3410	48908	CLUB RUGBY	2.000,00	-2.000,00	0,00

*6.- **4530-61901** REPOSICION Y CONSERVACION DE CARRETERAS De los 3.291.017,98 € se propone reducir la cantidad en **991.503,94 €.** Total con enmienda 2.299.514,04 €*

7.-Se propone la eliminación de las partidas económicas que a continuación se detallan:

3420	620000	INSTALACION CRUYFF COURT	12.000,00	-12.000,00	0,00
4200	76201	PLAN AVILA 2020	194.044,00	-194.044,00	0,00
4320	2269004	PROYECTO BIKE FRIENDLY	18.000,00	-18.000,00	0,00
432	2269903	GASTOS GENERALES TURISMO	9.000,00	-9.000,00	0,00
4320	2279900	ACCIONES COMERCIALES TURISMO ONLINE	30.000,00	-30.000,00	0,00
4190	2279900	PATROCINIO PAULA ARIAS	5.000,00	-5.000,00	0,00
4330	2279900	PATROCINIO PREMIOS EMPRESARIALES 2019	2.000,00	-2.000,00	0,00

*8.- **3340-2279900** DISEÑO PAG WEB MANTENIM Y GESTION REDES. De los 8.000 € se propone reducir la cantidad en **4.000 €.** Total con enmienda 4.000 €*

9.-Seproponelaeliminacióndelaspartidaseconómicasqueacontinuacióse detallan:

419	2279901	PATROCINIO CONCURSO SALTOS AYO AVILA	2.500,00	-2.500,00	0,00
4190	2279902	PATROCINIO AVILA AUTENTICA	30.000,00	-30.000,00	0,00
4190	2279903	PATROCINIO OBILA	21.000,00	-21.000,00	0,00

*10.- **432-2279905** OBSERVATORIO TURISTICO CAIT. De los 60.000 € se propone reducir la cantidad en **34.800 €.** Total con enmienda 25.200 €*

11.-Seproponelaeliminacióndelaspartidaseconómicasqueacontinuacióse detallan:

920	22001	PRENSA Y REVISTAS ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.700,00	-8.700,00	0,00
920	22201	POSTALES ADMON CENTRAL	20.000,00	-20.000,00	0,00

*12.- **419-22600** OTROS GASTOS DESARROLLO RURAL. De los 25.000 se propone reducir la cantidad en **15.000 €.** Total con enmienda 10.000 €*

13.-Seproponelaeliminacióndelaspartidaseconómicasqueacontinuacióse detallan:

4320	22603	CONCURSOS Y PREMIOS	24.000,00	-24.000,00	0,00
414	22612	CURSO DE SETAS	5.000,00	-5.000,00	0,00
4140	2269900	PROMOCION MEDIO AMBIENTE Y ORNITOLOGIA	20.000,00	-20.000,00	0,00
920	2270100	CONTROL EXTERNO DE SEGURIDAD	61.000,00	-61.000,00	0,00
4320	2270691	ACC PROMOCIONALES Y PRODUCCION VIDEOS	24.000,00	-24.000,00	0,00

*14.-**341-22715**PROGRAMANATURAVILA. Delos320.000€sepropone reducirla cantidad en **160.000 €.** Total con enmienda 160.000€*
15.-Seproponelaeliminacióndelaspartidaseconómicasqueacontinuacióse detallan:

3321	2279900	PROGRAMA REGALOS INSTITUCIONALES	8.000,00	-8.000,00	0,00
4320	2279901	VIDEO SAN JUAN DE LA CRUZ	6.000,00	-6.000,00	0,00
4320	2279902	PATROCINIO PELICULA NATURALEZA	50.000,00	-50.000,00	0,00

TOTAL ENMIENDAS DISMINUCIÓN DE GASTOS …….. 3.070.000,00 €

ENMIENDAS DE INCREMENTO DE GASTO

1. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de600.000 € para un PLAN DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA.

2. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de1.000.000 € para un PLAN DE CREACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS DEL MEDIO RURAL para contribuir en el desarrollo económico de nuestros pueblos.
3. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de220.000 € para la puesta en marcha de un PLAN DE BECAS Y VIAJES DE INTERCAMBIOSAPAISESDELAUEPARAALUMNOSDEPRIMARIAYESO.

4. Se propone en la partida 920-62901 ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORESdotarla con la cantidad de 30.000 €. Total enmienda: 30.000 €.

5. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 60.000€ para la puesta en marcha de un PROGRAMA DE SINTRON en los municipios de la provincia que no dispongan de este servicio. Total de enmienda: 60.000 €

6. Se propone la creación de una nueva partida por importe de 575.000 € para la puesta en marcha de un PLAN DE MEJORA DE INTERNET, TDT Y TELEFONÍA MÓVIL para contribuir al desarrollo de nuestros pueblos. Total enmienda:
575.000 €

7. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 360.000€ para la carretera de acceso a EL RASO (CANDELEDA) N-501 Av-717 Oeste con el fin de mejorar la vía de entrada a este anejo. Total enmienda:
360.000 €

8. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 80.000€ para la carretera de acceso a VILLAVICIOSA (SOLOSANCHO) con el fin demejorar la vía de entrada a este anejo. Total enmienda80.000 €

9. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 40.000€ para la carretera de acceso a BALBARDA (LA TORRE) con el fin de mejorar la vía de entrada a esta entidad local menor. Total enmienda: 40.000 €

10. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 60.000€ para el refuerzo y muro de contención de la carretera AVP-705 (Mijares). Total enmienda: 60.000 €

11. Se propone la creación de una nueva partida económica por importe de 45.000€ para la firma de un convenio para el Centro de Interpretación del Valle del Tiétar. Total enmienda: 45.000 €

TOTAL INCREMENTO DE GASTOS …….. 3.070.000,00 €

Seguidamente, el Presidente, cede la palabra al portavoz del equipo de gobierno (grupo del PP) al objeto de defender la propuesta de presupuestos presentada y, en su caso, contestar a las intervenciones de los portavoces del resto de grupos políticos.

SR. MARTÍN MARTÍN (PP): Previamente a responder a las enmiendas planteadas por lo distintos grupos de la oposición, **hace constar una enmienda** de su propio grupo:

- Adición de 100.000 euros a la partida 135046201 (Convenio Bomberos- ayuntamiento de Ávila) que se financiará con la **minoración de gasto** en las siguientes partidas y cuantías del capitulo de gastos: 1610046201 (-50.000 euros); 43202200 (-10.000 euros); 33422710 (-10.000 euros); 453022103 (-15.000 euros) y 231322103 (-15.000 euros).

Tras este preámbulo, el portavoz del grupo del PP responde a las intervenciones de los representantes de los **grupos IU y TC** como sigue:

Manifiesta lo que ya dijo en Comisión, no comparte el modelo de vaciado competencial de la Diputación que postulan estos grupos. No puede ser que la Diputación abandone su papel redistributivo, su función subsidiaria con los ayuntamientos. Pretenden que la Diputación se convierta en una simple ventanilla de intermediación. Así, proponen se transfiera directamente a los ayuntamientos 7.400.000 euros (IU) y 11.500.000 euros (TC) para fines incondicionados sin más.
Sin embargo el grupo del PP considera es necesaria más y mejor financiación para los ayuntamientos, y ésta debe venir desde la transferencia competencial y desde una financiación clara desde el Estado y la Comunidad Autónoma, no desde la Diputación.
Plantea a ambos portavoces las siguientes preguntas:
¿Saben que los cinco paquetes fundamentales de financiación (5.000.000 euros) van dirigidos a infraestructura, empleo y gasto condicionado?
¿Saben que las políticas sectoriales (4.400.000 euros) van dirigidas a los ayuntamientos?
Están proponiendo un modelo de financiación que presume el carácter absolutamente prescindible de la Diputación.
Por ello, no compartimos que se proponga la renuncia a desarrollar políticas y estrategias que suponen menos Diputación y no más ayuntamiento.
Por tanto, en términos globales no podemos compartir su propuesta y su modelo.

A continuación responde individualmente a las enmiendas propuestas por el grupo IU:

Su grupo está en disposición de aceptar dos de sus enmiendas parciales:
- la que hace referencia al estudio de la **posible cobertura** (techado) **del patio central de la Diputación (1.000 euros).**
- La **iluminación de los accesos a Gallegos de Altamiros (10.000 euros).**
- **Total 11.000 euros.**

Ello se financiaría con **la supresión** de las siguientes partidas:
- número 4530/4800 peaje AV51 (5.000 euros).
- número 2310/4805 por duplicidad (6.000 euros). **Total 11.000 euros.**

Seguidamente, responde asimismo a las enmiendas propuestas por el grupo TC:

Reconoce, en primer lugar, el trabajo realizado por el portavoz, sin embargo no está de acuerdo con parte de sus propuestas:

- la supresión de la ayuda directa a varias Asociaciones y Entidades sociales.
- la renuncia al apoyo al sector agroindustrial.
- tampoco al cese de actuaciones en la promoción de la imagen de Ávila (¿saben que desde el año 2015 se ha incrementado en un 36% el número de viajeros que visitan esta provincia? ¿Y el incremento en un 18% del número de pernoctaciones?) Nosotros queremos seguir en esta línea.
- Por otra parte, no entiende el importante número de propuestas de reducción en gastos de personal.

Por todo lo cual cree no van a poder llegar a acuerdo alguno y, en consecuencia, su grupo no va a aceptar ninguna de las enmiendas propuestas por el grup TC.

Respuesta a las enmiendas planteadas por el Grupo UPyD:

Reconoce la coincidencia general de la intervención del portavoz de UPyD respecto a las líneas

generales del presupuesto.

En cuanto a las enmiendas planteadas, está dispuesto **a aceptar** las siguientes:

- partida 23122705: incremento en 1.000 euros - Gastos prevención toxicomanías
- partida 23122712: incremento en 3.000 euros - Apoyo contra la Violencia de Género
- partida 23122714: incremento en 2.000 euros - Consejo Provincial de Mujer
- partida 23122719: incremento en 2.000 euros - Integración inmigrantes
- Creación de una partida (Campamentos de verano de la Diputación Provincial de Ávila) con un presupuesto de 10.000 euros) en la informativa se concretarían las características de este programa y su presupuesto se cubriría con remanentes de tesorería.

TOTAL 18.000 euros

El total de las enmiendas asciende a la cantidad de 18.000 euros, que se financiaría con la **minoración** de las siguientes partidas:

- 920022102: 2.000 euros – Suministro Gas Admón. Central
- 920022200: 5.000 euros – Telefónicas Admón. Central
- 920021200: 5.000 euros – Edificios y otras construcciones Admón. Central
- 920022201: 4.000 euros – Postales Admón. Central
- 920022002: 2.000 euros – Material informático Admón. Central
- **TOTAL…… 18.000 euros.**

Respecto a otras cuestiones que plantea (Convenio implantación Servicio de Ambulancias y Convenio Bono Joven), no competenciales de la Diputación, se propone la gestión con el órgano correspondiente y con posterioridad, en su caso, se dotaría de medios.

Respuesta a las enmiendas planteadas por el Grupo Ciudadanos (Cs):

En primer lugar, considera el planteamiento de estas enmiendas algo "*deslavazado".*
Por lo que se refiere al incremento del Plan Especial para zonas rurales deprimidas, ya existen dos partidas al efecto (materiales y contratación de trabajadores) que están por encima de la cuantía que se propone.
En cuanto a yacimientos arqueológicos, ya existe un Convenio con la Junta para este fin, dotado con mayor financiación de la que propone en su enmienda.
Ya existe partida para la creación de una Escuela de Artes y Oficios Tradicionales, e igualmente para "Rutas ciclables".
Para la sustitución de tuberías afectadas por amianto, se pide una partida de 80.000 euros, la considera una cuantía insignificante. Se está a la espera de que el Sr. Becerril proponga a la informativa la solución a arbitrar, según se acordó en Pleno mediante moción aprobada,
Por lo que se refiere a la creación de un Parque de Bomberos, su grupo está dispuesto a avanzar en esta materia, y explica el calendario previsto: aprobación por la Junta del reglamento de Prestación de Servicios de Emergencia y, en segundo lugar, la Diputación destinará los medios necesarios para cumplir con sus obligaciones. No obstante, ya se están dando pasos para que la Diputación disponga de un dispositivo de emergencias, existiendo partidas dirigidas a este fin.

Respuesta a las enmiendas planteadas por el Grupo PSOE:

Las enmiendas que ha presentado el grupo del PSOE le resultan preocupantes porque denotan un desconocimiento del funcionamiento de la Diputación y también porque (curiosamente) en cuanto a las infraestructuras viarias se dirigen a municipios del color político del portavoz, adoleciendo de un criterio técnico (acceso al raso, Villar de Corneja, Balbarda etc.…). Estas infraestructuras están valoradas, y se podrá hablar de algunas de ellas cuando se conozca el superávit presupuestario; no obstante, las valoraciones de que se dispone en este momento están bastante por encima de lo que propone el Sr. Diputado.
Por otra parte, propone reducir en un 30% el presupuesto para el mantenimiento de carreteras, cuando éste es de obligatorio cumplimiento por la Diputación.
Insiste en abandonar el proyecto "Ávila autentica", así como el apoyo a la agroindustria y el fomento de la imagen de la provincia.
Igualmente, apunta que este año se va a sacar a licitación el gasto informativo y publicitario.
Por lo que se refiere a TDT, Internet y telefonía, comparte la preocupación. En la última sesión plenaria se quedó en hacer un estudio de las necesidades.
En cuanto al avance sanitario, están dispuestos a hablar, aunque lo que respecta a las cantidades lo considera prematuro.
Las Aulas Internacionales, cree deberían materializarse a través de un Convenio con la Junta de Castilla y León.

Por último, critica las declaraciones del Sr. Portavoz en relación con la cantidad (1.200.000 euros) a libre disposición del Presidente, las que no casan con las enmiendas presentadas, y pide rectifique.

A continuación, se pasa a la votación del prepuesto presentado, incluidas las enmiendas aceptadas.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria, por mayoría, catorce votos a favor (14 PP), diez votos en contra (7 PSOE, 1 Cs, 1 TC y 1 IU) y una abstención (1 UPyD), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Visto el proyecto del presupuesto general de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2019 que está integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa"), por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedad Mercantil Naturávila, así como por sus bases de ejecución del presupuesto y anexo de inversiones.

Vista la plantilla de personal de la Corporación, así como los informes de intervención que se adjuntan al expediente.

Vistas, por último, las enmiendas presentadas por los grupos políticos TC, IU, Ciudadanos, Unión Progreso y Democracia y por el Grupo Socialista; y aceptadas algunas de las enmiendas, según se ha detallado en el expositivo, ***se ACUERDA:***

PRIMERO: *Aprobar con carácter inicial el presupuesto general de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2019 integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa"), así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil Naturávila) que se detallan en los Anexos adjuntos así como las bases de ejecución del presupuesto y anexo de inversiones*

SEGUNDO: *Integrar en el Presupuesto general de Diputación, para que formen parte del mismo los presupuestos de los consorcios adscritos a Diputación Provincial de Ávila, Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar (Aprobado en Asamblea de 27/11/2018) y Consorcio Norte de Ávila (prevista la Asamblea el 11 de diciembre de 2018).*

TERCERO: *Aprobar la Plantilla de personal de la Corporación.*

CUARTO*:* *Al objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 30 de la L.E.P. y S.F. y, aprobar como límite de gasto no financiero 2018 del Presupuesto Consolidado AA.PP. a que se refiere el artículo 2.1 de la L.E.P. y S.F. para el ejercicio 2019, la cantidad de 45.855.237,02 €.*

QUINTO: *Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos del presupuesto definitivamente aprobado.*

ANEXO I.- Presupuesto General Consolidado ejercicio 2019

PRESUPUESTO GASTOS

CAPITULOS	***PRESUP. CONSOLIDADO***
I	*18.618.413,30 €*

II	16.960.075,02 €
III	157.000,00 €
IV	8.591.431,06 €
V	1.000,00 €
VI	4.462.209,98 €
VII	6.978.559,00 €
VIII	224.000,00 €
IX	1.908.253,75 €
TOTALES	**57.900.942,11 €**

PRESUPUESTO INGRESOS

CAPITULOS	PRESUP. CONSOLIDADO
I	1.635.141,44 €
II	2.311.449,00 €
III	3.661.241,51 €
IV	46.294.560,61 €
V	1.491.768,80 €
VI	- €
VII	374.527,00 €
VIII	215.000,00 €
IX	1.917.253,75 €
TOTALES	**57.900.942,11 €**

ANEXO II.- Presupuesto de la Diputación 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	16.601.172,55 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.306.008,65 €
III	GASTOS FINANCIEROS	149.000,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.601.694,03 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00 €
VI	INVERSIONES REALES	4.425.709,98 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.978.559,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	209.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.908.253,75 €
	TOTALES	55.180.397,96 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.635.141,44 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.311.449,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.436.900,00 €
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	46.198.126,77 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	107.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	374.527,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.917.253,75 €
	TOTALES	55.180.397,96 €

ANEXO III.- Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	282.377,16 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.946.344,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	3.400,00 €

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	3.245.121,16 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	925.330,00 €
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	2.311.791,16 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	3.245.121,16 €

ANEXO IV.-Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa"

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	855.533,17 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	240.543,99 €
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	3.100,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**1.109.177,16 €**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	299.011,51 €
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	794.905,65 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.260,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**1.109.177,16 €**

ANEXO V.- Previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil "Naturávila" para 2019

PREVISION DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	879.330,42 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	467.178,38 €
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	30.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	

IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**1.376.508,80 €**

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.376.508,80 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**1.376.508,80 €**

ANEXO VI.- Presupuesto 2019 del Consorcio Zona Norte (sin aprobar, pendiente Asamblea día 11 de diciembre de 2018)

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	596.669,39 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.209.618,84 €
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.000,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	978.500,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**4.981.788,23 €**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.239.673,84 €
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	457.878,03 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	314.236,36 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.000,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**4.981.788,23 €**

ANEXO VII.- Presupuesto 2019 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	178.021,67 €
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	700.546,56 €
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	23.554,71 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	**924.122,94 €**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
I	*IMPUESTOS DIRECTOS*	
II	*IMPUESTOS INDIRECTOS*	
III	*TASAS Y OTROS INGRESOS*	*922.922,94 €*
IV	*TANSFERENCIAS CORRIENTES*	
V	*INGRESOS PATRIMONIALES*	*1.200,00 €*
VI	*ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES*	
VII	*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	
VIII	*ACTIVOS FINANCIEROS*	
IX	*PASIVOS FINANCIEROS*	
	TOTALES	***924.122,94 €***

A.2.- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA: **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Aprobación (Expte. 8020/2018. Propuesta 05.12.2018).**

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria. Mayoría. A favor: 16 (14 PP, 1IU y 1 UPyD), En contra: 8 (7 PSOE y 1 Cs), Abstenciones: 1 (1 TC)

Conoce el Pleno la propuesta del Secretario General, conformada por el Diputado delegado del Área (05.12.18), en relación con el expediente de referencia.

No produciéndose intervención alguna, se procede a la votación de la propuesta planteada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria, por mayoría, dieciséis votos a favor (14 PP, 1 UPyD y 1 IU), ocho votos en contra (7 PSOE, 1 Cs) y una abstención (1 TC que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

La Relación de Puestos de Trabajo, supone una manifestación de la potestad de autoorganización de la Administración; y son instrumento obligado para las Corporaciones Locales, tal como dispone el art. 90.2 de la LRBRL, pues éstas "formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública." Similar a los regulado en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril TRRL, que establece en su artículo 126.4, que "Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el art. 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril."

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo, como instrumento de organización enmarcado en el ejercicio de la potestad autoorganizativa de la Corporación, con el propósito de mejorar la eficacia en la satisfacción de los intereses generales conforme exige el artículo 103.1 de la Constitución (STS 17 febrero 1997); reconociendo también que esta potestad autorganizativa es

expresión del principio de autonomía local para la gestión de los intereses propios de la esfera Local. Por tanto, cada entidad local puede y debe valorar las concretas necesidades de su organización administrativa y definir las características de los puestos de trabajo que forman parte de su estructura administrativa en ejercicio de esa potestad de autoorganización.

Considerando que atendiendo a los elementos y las características que definen la Relación de Puestos de Trabajo, hace que sea un instrumento técnico en permanente proceso de revisión o adaptación, en función de las necesidades coyunturales que deban satisfacerse por medio de la gestión óptima de los recursos humanos de la Corporación; es decir, es un instrumento que se caracteriza por ser dinámico y no estático o pétreo (STS de 5 de febrero de 2014).

Analizadas las necesidades acuciantes que en materia de personal padece esta Corporación por los límites presupuestarios impuestos en los últimos años, unido al hecho de una plantilla con una media de edad muy alta que ha acentuado el problema en el escalón técnico de gestión y dirección de los servicios hace precisa una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que permita atajar de la manera más eficaz posible las carencias detectadas y los problemas que en el normal funcionamiento de los servicios generales ello supone, anticipando que este tipo de medidas: modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo, es el complemento indispensable previo de la oferta de empleo público, como herramienta indispensable de planificación y previsión de incorporación de los nuevos recursos humanos que esta Corporación necesita de manera prioritaria, adecuando tales efectivos al objetivo de garantizar el eficaz funcionamiento de sus servicios y por ende la satisfacción del interés general.

Vista la relación de puestos cuyos titulares causan baja definitiva en el ejercicio 2018 y que, de acuerdo con la regulación contenida en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, son susceptibles de integrar por vía tasa de reposición ordinaria la oferta de empleo público del año en curso.

En virtud de cuanto antecede, en ejercicio de las atribuciones que confiere al Pleno de la Corporación el artículo 33.2 apdo. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ***se acuerda***

ACUERDO

***PRIMERO**: Aprobar la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Ávila con arreglo a los datos obrantes en los anexos correspondientes: "Altas", "Bajas" y "Modificaciones."*

***SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos previstos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

ANEXO I.- ALTAS

Cultura, Juventud y Deporte / Archivo

Código	Denom. puesto	Grupo / Sub.	Nivel C.D.	Comp. Especifico	Tipo Puesto	F.Prov	Dedicación	Escala	Titulación
F10ARC9201	Archivero/a	A2	24	15.288,00	S	C	N	AE300	Grado Información Documentación

ANEXO II.- BAJAS

Cultura, Juventud y Deporte / Archivo

Código	Denominación puesto	Gr/Sub	N.C.D.	Complemento Pto.	T.Pto	F.Prov	Dedicación	Cat. Profesional	Titulac.
L10TSC920-1	Técnico Servicio Cultura	A	24	15.288,00	NS	AG	N	Técnico Superior	L013

ANEXO III.- MODIFICACIONES

Familia, Dependencia y Oportunidades/ Servicios Sociales Básicos

Código	Denom. puesto	Grupo / Sub.	Nivel C.D.	Comp. Especifico	Tipo Puesto	F.Prov	Dedicación	Escala	Titulación
F007TAG2310	Asesor Jurídico	A1	24	15.288,00	NS	C	N	AG200	Art. 76 TREBEP

Desarrollo Rural / Fomento, Medio Ambiente y Agropecuarios

Código	Denom. puesto	Grupo / Sub.	Nivel C.D.	Comp. Especifico	Tipo Puesto	F.Prov	Dedicación	Escala	Titulación
F24TAG4100	Jefe Servicio Desarrollo Rural	A1	26	17.034,22	NS	C	N	AG200	Art. 76 TREBEP

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE